

LA TEORIA GRAMATICAL DE ANDRES BELLO

Alfonso López Martín

Tratamos de reconstruir aquí el enfoque filosófico de Bello sobre la Gramática y de complementar sus ideas con las reflexiones de algunos de sus más destacados intérpretes, especialmente con las de Juan David García Bacca.

Aunque sea pecar de insistencia, es necesario examinar la perspectiva general de nuestro autor y los móviles que lo impulsaban a interesarse por la Gramática de la forma como lo hizo, y, en particular, por la lengua castellana en América.

Los filósofos empiristas ingleses, en cuya corriente se inserta Bello a grandes rasgos, como ya se ha dicho, se preocupaban del tema del lenguaje, pero también de la política. Podría decirse que las inquietudes éticas las interpretan esos filósofos como inquietudes políticas: la naturaleza de la sociedad y las condiciones que deben darse para que se den buenos gobiernos.

Ahora bien, Bello, cuya vida se ve marcada por uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la humanidad, cual es la independencia de América, no era indiferente ni mucho menos ante el acaecer histórico que lo circundó. Pero no fue ni un teórico puro ni un revolucionario barato; fue un hombre clarividente que, lejos de todos los extremismos, quiso lo mejor para su América y para ella trabajó arduamente toda su vida.

Bello sabía que el peligro mayor que se cernía sobre la América Española después de alcanzar la independencia iba a ser su desintegración política y sabía también que el vínculo más poderoso de unión que podía conservarse era la lengua castellana. Si esta lengua se fortalecía, tarde o temprano las naciones disgregadas se reunirían; si la lengua se perdía o fraccionaba, ¿a qué otro recurso se podría acudir para conjurar el peligro?

Esta es la razón por la cual los estudios sobre la lengua están en el centro mismo de las preocupaciones de Bello.

La preocupación de Bello por la situación de la lengua castellana en América la plantea con una solución no gramatical, sino literaria en un artículo escrito en 1848 (1):

"El estado lastimoso de corrupción en que va cayendo entre nosotros la lengua nativa no podrá remediarse sino por la lectura de las buenas obras castellanas. Multiplíquense cuanto se quiera las clases de gramática: ellas

darán a lo sumo un lenguaje gramaticalmente correcto; y en conciencia debemos decir que no han producido ni aun ese resultado hasta el día. Pero ¿darán la posesión del idioma? ¿Podrán suministrarlos el acopio necesario de palabras y frases expresivas, pintorescas, de que tanto abunda? Para adquirir este conocimiento, la lectura frecuente de los buenos escritores es indispensable".

Sin negar en ningún momento el valor formativo de la lectura de los libros bien escritos, Bello procede a trabajar, sin embargo, teórica y prácticamente la Gramática. ¿Cómo conciliar estos dos puntos de vista: el literario y el gramatical? La obra de Bello parece conseguirlo: ni una gramática descarnada y tediosa, ni una literatura ayuna de teoría de la lengua. Bello se enfrenta al problema de la lengua de una manera vital, saliendo al paso de las dificultades concretas que la lengua presenta cada día y sintetizando una teoría global de todo el sistema de la lengua.

Pero la lengua, como instrumento de comunicación que es, hay que situarla en el marco de un contexto humano más completo.

En Prólogo a la *Gramática* (2) manifiesta igualmente su preocupación ante la posible privación de la lengua común con todas sus "inapreciables ventajas".

A pesar de las expresiones poco favorables a la Gramática citadas arriba, lo cierto es que en muchos otros pasajes insiste Bello en la necesidad e importancia de la Gramática. Considera que el cultivo del idioma en la época colonial participó de todos los vicios del sistema de educación que se seguía entonces (3).

Al comienzo de su *Gramática* (4), en lo que llama nociones preliminares, dice textualmente:

"Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos con otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que los otros han dicho".

Esta preocupación por el lenguaje era en Bello parte de la preocupación que sentía por la legalidad y por la institucionalidad de su patria adoptiva, Chile. R. Donoso nos dice:

"Desde la redacción de sus primeros documentos oficiales, Bello comenzó a golpear la conciencia nacional, insistiendo en que sólo en el cumplimiento de la ley se encontraría el afianzamiento de las instituciones..."

Y cita la contestación de Bello al mensaje del Presidente de la República de junio de 1839 en que decía:

"El senado participa de vuestra confianza en la permanencia del orden sobre el suelo chileno; sus habitantes saben apreciar lo que él vale y conciliarán el respeto a la ley con el amor a las instituciones populares, que han jurado sostener. ¡Quiera el cielo que estos dos sentimientos dominen siempre en todas las almas americanas y sofoquen en su raíz los malhadados disturbios que han contristado a la América" (5).

Don Niceto Alcalá-Zamora nos habla de los propósitos de Bello en el prólogo que escribe para la *Gramática* de nuestro autor (6). Dice que incluso más que los méritos de acierto y corrección de la Gramática es importante el servicio que prestó con ella a los pueblos hispanoamericanos. El afán de Bello consistió en impedir que la separación política trajera consigo la disolución idiomática de Hispanoamérica. Junto al caos político, se podía sentir como peligro el caos idiomático. Por eso, una gramática hecha por un americano, dirigida a los americanos, tenía los requisitos para fundamentar la unidad del idioma. Bello comprendía muy bien lo importante que era para las nuevas Repúblicas mantener la unidad del idioma, y este empeño responde a una visión muy alta de hombre de Estado.

Lo mejor de América era entonces la América Española. Nuestra tendencia al fraccionamiento hizo que al tiempo los términos se invirtieran en favor de la América de origen inglés o portugués. La unidad del idioma era, pues, la última esperanza para rescatar algún día la unidad deseable. Bello practica una especie de ciudadanía hispanoamericana como un derecho y como un deber.

Al final de *Indicaciones sobre la ortografía en América* (7), manifiesta Bello la razón de sus trabajos idiomáticos:

"...esperamos que la indulgencia de nuestros compatriotas disculpará un error que nace solamente de nuestro celo por la propagación de las luces en América; único medio de radicar una libertad racional, y con ella los bienes de la cultura civil y de la prosperidad pública".

Poco antes (8), había dicho que años atrás no se encontraba entre los habitantes de América ni el 5% que poseyera gramaticalmente su lengua, y ni

siquiera el 1% que la escribiese correctamente.

En el artículo titulado *Gramática castellana* (9), pone Bello de manifiesto la importancia de la gramática de la lengua materna y cuál debe ser la filosofía que ha de inspirarla. Tendremos ocasión de referirnos a ello más detenidamente.

Al análisis gramatical confiere Bello especial importancia:

"A primera vista creerán algunos que en este análisis de la proposición se trata de menudencias insignificantes, o sólo dignas de ocupar la atención de los niños, mas ella es en realidad el verdadero fundamento de una gramática racional y filosófica. Ni se limita su utilidad al conocimiento de las lenguas; porque, en virtud de la estrecha relación que tiene el lenguaje con el pensamiento, lo que se llama análisis gramatical es un ejercicio lógico, que pone a descubierto la conexión y dependencia mutua de las ideas expresadas en el racionamiento".

Como puede observarse, Bello pareciera aceptar aquí implícitamente la gramática racional y filosófica y el fundamento de ella, que es la correlación entre pensamiento y lenguaje. Esta postura quizá se deba a lo temprano de la composición del escrito a que pertenece este texto (1835). Cuando publica su *Gramática* (1847), se opone abiertamente al postulado fundamental de la gramática racional y filosófica en beneficio de los aspectos no racionales del lenguaje.

Después de señalar la importancia teórica del análisis, Bello examina su importancia práctica, porque el análisis

"...es el arte de comprender lo que se lee y de expresar con claridad y exactitud lo que se piensa, en cuanto ello depende de la coordinación de las voces y cláusulas; es una clave necesaria para fijar el verdadero valor e interpretación de los documentos escritos. El juez que falla sobre la verdadera inteligencia de una ley, o de las cláusulas de un testamento o contrato, tiene que fundar muchas veces su decisión en las reglas de la análisis gramatical, y no faltan ejemplos de controversias internacionales de mucha importancia que no ruedan sobre otra cosa".

En nota pone Bello un ejemplo de una de estas controversias internacionales:

"La sentencia arbitral del emperador de Rusia sobre la inteligencia del artículo primero del tratado de Gante entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos de América es una pura análisis gramatical en que se determina la extensión que debe darse a la fuerza modificativa de un complemento y una *proposición incidente*" (10).

La misma idea sobre la importancia del análisis gramatical finaliza el opúsculo titulado *Clasifica-*

ción de las palabras (11), colocado por la Comisión Editora de Caracas al final del volumen V:

"Esta análisis parecerá minuciosa; pero es necesaria, si se quiere percibir la íntima trabazón del razonamiento, y cómo se eslabonan unos con otros los signos que lo componen".

El *Discurso inaugural de la Universidad de Chile*, pronunciado el 17 de septiembre de 1843 (12), constituye un valioso testimonio del pensamiento de Bello sobre el lenguaje. He aquí algunas de las ideas allí desarrolladas.

a) El estudio del lenguaje pertenece al departamento literario,

"que posee de un modo peculiar y eminente la cualidad de pulir las costumbres; que afina el lenguaje, haciéndolo un vehículo fiel, diáfano de las ideas; que, por el estudio de otros idiomas vivos y muertos, nos pone en comunicación con la antigüedad y con las naciones más civilizadas, cultas y libres de nuestros días: que nos hace oír no por el imperfecto medio de las traducciones siempre y necesariamente infieles, sino vivos, sonoros, vibrantes, los acentos de la sabiduría y la elocuencia extranjera; que, por la contemplación de la belleza ideal y de sus reflejos en las obras del genio, purifica el gusto, y concilia con los raptos audaces de la fantasía los derechos imprescriptibles de la razón;..."

Y más adelante en este mismo discurso, analiza Bello la importancia del estudio de nuestra lengua desde el punto de vista del purismo.

El criterio de nuestro autor respecto de este punto es tan actual en nuestros días como entonces: ni una intransigencia esterilizante ni una liberalidad irresponsable y destructora de la unidad de nuestro idioma:

"...el estudio de nuestra lengua me parece de una alta importancia. Yo no abogaré jamás por el purismo exagerado que condena todo lo nuevo en materia de idioma; creo, por el contrario, que la multitud de ideas nuevas, que pasan diariamente del comercio literario a la circulación general, exige voces nuevas que las representen. ¿Hallaremos en el diccionario de Cervantes y de fray Luis de Granada —no quiero ir tan lejos— hallaremos, en el diccionario de Iriarte y Moratín, medios adecuados, signos lúcidos para expresar las nociones comunes que flotan hoy día sobre las inteligencias medianamente cultivadas, para expresar el pensamiento social? ¡Nuevas instituciones, nuevas leyes, nuevas costumbres; variadas por todas partes a nuestros ojos la materia y las formas; y viejas voces, vieja fraseología! Sobre ser desacordada esa pretensión, porque pugnaría con el primero de los objetos de la lengua, la fácil y clara transmisión del pensamiento, sería del todo inasequible. Pero se puede ensanchar el lenguaje, se puede enriquecerlo, se puede acomodarlo a todas las exigencias de la sociedad y aun a las de la moda, que ejerce un imperio incontestable sobre la literatura, sin

adulterarlo, sin viciar sus construcciones, sin hacer violencia a su genio. ¿Es acaso distinta de la de Pascal y Racine, la lengua de Chateaubriand y Villemain? ¿Y no transparente perfectamente la de estos dos escritores el pensamiento social de la Francia de nuestros días, tan diferente de la Francia de Luis XIV? Hay más: demos anchas a esta especie de culteranismo; demos carta de nacionalidad a todos los caprichos de un extravagante neologismo; y nuestra América reproducirá dentro de poco la confusión de idiomas, dialectos y jergonzas, el caos babilónico de la edad media; y diez pueblos, perderán uno de sus más preciados instrumentos de correspondencia y comercio".

Estos objetivos expresados en el discurso constituyen una preocupación constante de Bello. A veces, las reflexiones marginales muestran mejor que las centrales, buscadas así directamente y por sí mismas. Como nota Amunátegui Reyes (13), los ejemplos ilustrativos de los puntos tratados en la *Gramática castellana*, preparados con admirable acierto, están dirigidos a sembrar en el corazón de los educandos sanas ideas de cultura, de moral y de patriotismo.

Algunos mostraron resistencia a admitir la Gramática de Bello; toda innovación supone reparos. Pero, como observa Isaza (14), las objeciones no resistían la menor crítica. Decir de la Gramática de Bello que era oscura y antipedagógica era puro prejuicio. Ante estas objeciones, Bello replicaba que leyera su Gramática antes de pronunciarse sobre ella.

Al terminar el Prólogo (15), Bello recalca:

"He dado cuenta de mis principios, de mi plan y de mi objeto, y he reconocido, como era justo, mis obligaciones a los que me han precedido. Señalo rumbos no explorados, y es probable que no siempre haya hecho en ellos las observaciones necesarias para deducir generalidades exactas. Si todo lo que propongo de nuevo no pareciera aceptable, mi ambición quedará satisfecha con que alguna parte lo sea, y contribuya a la mejora de un ramo de la enseñanza, que no es ciertamente el más lucido, pero es uno de los más necesarios".

¿Qué concepto tiene Bello sobre la naturaleza de la Gramática? En el *Compendio* (16), dice, por ejemplo:

"La Gramática es el arte de escribir bien". En otro lugar (17), especifica que la Gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, del modo que la gente instruida la habla. Casi lo mismo dice al comienzo mismo de la *Gramática* (18):

"La Gramática de una lengua es el arte de hablarla correctamente, esto es, conforme al buen uso, que es el de la gente educada".

El preferir Bello como criterio el uso de la gente educada no obedece a ningún criterio clasista, como pudiera pensar algún mal intencionado, sino al hecho importante para la unidad del idioma de que la gente educada habla mucho más uniformemente que la no educada, que las propensiones dialectales son tendencias propias del espíritu de aldea:

“Se prefiere este uso porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto lo que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo”.

Como puede deducirse fácilmente de este texto, la unidad de una gran lengua como la nuestra, diseminada por casi todos los continentes, tiene que basarse necesariamente sobre la norma culta. La norma popular es, por lo general, disociadora. El fenómeno dialectal radica en el espíritu aldeano. Los habitantes de una aldea piensan que ellos hablan mejor que los de la aldea vecina, y los de ésta piensan lo mismo respecto de la primera. En cambio, la clase culta de diversos territorios casi no muestra particularidades de importancia. Basta viajar para constatar este hecho, o, más fácilmente si se quiere, basta escuchar por radio o televisión a personas cultas de diversos países de habla castellana; muy pocas particularidades sintácticas, algunas tan sólo de léxico y, tal vez, una dosis considerable de acento regional, que denuncia a las claras la nacionalidad; pero este último fenómeno no afecta para nada la unidad del idioma.

Uno de los temas más fecundos de la filosofía de la Gramática consiste en la derivación de las leyes de la Gramática a partir de las leyes del entendimiento. El único intérprete de Bello que hemos encontrado que estudia este tema con algún detenimiento es el profesor Juan David García Bacca. Este autor no sólo plantea el problema sino que lo trata y lo esquematiza repetidamente en diversos de sus escritos. Nos parece, sin embargo, que García Bacca va mucho más allá que Bello. Es cierto que casi todas las conclusiones a que llega nuestro intérprete se fundamentan en algún texto de Bello, pero éste último carece de una presentación del tema que podamos considerar sistemática.

Hecha esta aclaración, presentamos uno de los esquemas de García Bacca, sin perjuicio de volver después con los otros y, sobre todo, de tomar nota de sus pormenorizados análisis (19).

Las leyes universales que reconoce Bello como propias de toda lengua y, por consiguiente, como constitutivas de la gramática universal son:

1a. La resolución del razonamiento en proposiciones.

2a. La resolución de la proposición en sujeto y predicado.

3a. La vinculación del sujeto con el sustantivo.

4a. La vinculación del atributo con el verbo.

5a. Las modificaciones del sujeto y del atributo, de modo que con un número finito o limitado de sustantivos y verbos, se exprese toda la infinidad de objetos reales y posibles.

Fuera de las restricciones que estas leyes imponen, el lenguaje goza de un amplio margen de libertad y arbitrariedad; Las ulteriores determinaciones, posibles y compatibles dentro de tales y tan amplias fronteras, quedan al arbitrio del uso, del genio de la lengua.

Este enorme margen reconocido al uso, esto es, a los hechos, es síntoma del fondo de positivismo, de realismo, que late en toda la gramática de Bello y la dirige. En el fondo es el reconocimiento de la vida del lenguaje y de las propiedades de creación, invención, simbolismo, novedad, imprevisibilidad, atributos todos propios de la vida en cuanto tal.

El concepto de Gramática para Bello lo podemos, pues sintetizar con Isaza Calderón (20) en:

1º. Que la Gramática no es para Bello el arte de hablar y escribir únicamente, sino también la ciencia o teoría del idioma.

2º. Que es una ciencia de carácter documental, es decir, que analiza el lenguaje de los buenos escritores para establecer los principios o reglas de aplicación común.

3º. Que es garantía de estabilidad de la lengua al sentar las normas de los usos correctos e incorrectos del idioma.

4º. Que el campo de la Gramática no abarca totalmente el estudio de todos los problemas de la lengua. No entran dentro de su consideración, por ejemplo, las cuestiones relativas al estilo y a los valores puramente literarios.

5º. La Gramática sirve sobre todo para convertir en consciente el conocimiento inconsciente que tenemos de la propia lengua.

La autoridad que admite Bello para el estudio de la lengua, la única, es la lengua misma. Nos dice en el prólogo (21):

“No he querido, sin embargo, apoyarme en autoridades, porque para mí la sola irrecusable en lo tocante a una

lengua es la lengua misma. Yo no me creo autorizado para dividir lo que ella constantemente une, ni para identificar lo que ella distingue. No miro las analogías de otros idiomas sino como pruebas accesorias. Acepto las prácticas como la lengua las presenta; sin imaginarias elipsis, sin otras explicaciones que las que se reducen a ilustrar el uso por el uso”.

Bello justifica igualmente el carácter peculiar de su *Gramática* (22):

“Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían presentarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en esos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene sobre las personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desarrollando los principios verdaderos que lo dirigen; que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que, en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras”.

Uno de los prejuicios más extendidos a la época de Bello era la confusión entre la gramática latina y la castellana. Algunos pensaban que era suficiente aprender latín para saber castellano. Bello arguye (23) contra la falsedad de este prejuicio diciendo que cada lengua tiene su estructura propia y cómo un solecismo en una lengua puede ser elegancia en otra. Pretender conocer la lengua materna sin haberse aplicado a ella es como creer que se puede conocer la estructura del cuerpo humano con sólo tener un escalpelo en la mano. Aprender latín sirve para saber latín, no castellano. La Academia habla de genitivos y ablativos, accidentes propios de otra lengua. Ni siquiera hay declinación en castellano, fuera de la de los pronombres personales. Una gramática no debe representar lo que fue una lengua, sino lo que actualmente es.

Bello sienta el principio de que sólo una Gramática erigida sobre bases verdaderas y legítimas puede fundamentar las reglas del buen uso, mientras que si parte de bases no extraídas del propio lenguaje, como la gramática latina o la de

Port-Royal, no sólo no se ayuda al buen uso idiomático, sino que se sujeta el idioma a una especie de camisa de fuerza en que lo que no se somete a ella es violentado sin consideración.

Dice Bello en el Prólogo (24):

“¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiera en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino” (...).

“El número de las partes de la oración pudiera ser mayor o menor de lo que es en latín o en las lenguas romances” (...)

“El verbo pudiera tener géneros y el nombre tiempos” (...)

“¿Qué cosa más natural que la concordancia del verbo con el sujeto? Pues bien; en griego era no sólo permitido sino usual concertar el plural de los nombres neutros con el singular de los verbos” (...).

“En el entendimiento, dos negaciones se destruyen necesariamente una a otra, y así también casi siempre en el habla; sin que por eso deje de haber en castellano circunstancias en que dos negaciones no afirman”.

Sobre el texto de Bello, observa Amado Alonso (25) que un caso típico que se suele citar como perteneciente a la gramática universal es el de la doble negación. Pues bien, en castellano, una negación doble del tipo de “no habla nunca”, niega enfáticamente, en lugar de afirmar. En este caso, la segunda negación corrobora lo que dice la primera.

Cuando hablábamos del buen uso, lo relacionábamos con el de la gente educada. Al gramático le corresponde investigar el lenguaje de la gente educada por excelencia: los buenos escritores, especialmente si éstos corresponden al período culminante de la lengua (26).

Bello prescinde del criterio de autoridad, pues la única autoridad que reconoce es la lengua misma. No hay que ajustar la lengua a una camisa de fuerza, como era corriente hacer respecto de la gramática latina y respecto también de la gramática universal o lógica.

En los días de Bello, todavía era costumbre tratar de gramática desde una perspectiva *a priori*, cuando la legítima debe ser *a posteriori*, para usar

la terminología kantiana. Bello postuló como indispensable el examen previo de la lengua, para construir, sobre el resultado de las observaciones, la gramática (27). El trabajo del gramático consiste en recolectar giros de los buenos escritores y examinar cuáles de éstos sirven para fundamentar una ley o principio gramatical.

La materia de la gramática, comenta Amado Alonso (28), consiste en lo siguiente:

1º. Repertorio material. Su mayor utilidad está en la abundancia.

2º. La interpretación descriptiva. A la gramática incumbe explicar y desenvolver el valor interno de las formas gramaticales.

3º. Una doctrina gramatical. Una doctrina que explique los procederes intelectuales que verdaderamente guían el uso.

Las lenguas son como cuerpos organizados que se asimilan continuamente elementos nuevos, sacándolos de la sociedad en que viven y adaptándolos bajo la forma que es propia de ella a las ideas dominantes, renovadas incesantemente por influencias exteriores, nos dice Bello en el *Diccionario de galicismos* (29). Este diccionario es un ejemplo típico de la actitud purista, que constituye un principio esterilizador de las lenguas. Bello reacciona contra este purismo:

"Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas, y la introducción de vocablos flamantes, tomados de las lenguas antiguas y extranjeras, ha dejado ya de ofendernos. cuando no es manifiestamente innecesaria, o cuando no descubre la afectación y el mal gusto de los que piensan engalanar así lo que escriben. Hay otro vicio peor, que es prestar acepciones nuevas a palabras y frases conocidas, multiplicando las anfibologías de que por la variedad de significados de cada palabra adolecen más o menos las lenguas todas, y acaso en mayor proporción las que más se cultivan, por el casi infinito número de ideas a que es preciso acomodar un número necesariamente limitado de signos" (30).

Ante la actitud extremista de radicales y conservadores, Bello trata de colocarse en el medio justo. Recoje y apoya un pensamiento de la Real Academia Española en este sentido (31). Y en el Prólogo (32), manifiesta:

"Estoy dispuesto a oír con docilidad las objeciones que se hagan a lo que en esta gramática pareciere nuevo; aunque si bien se mira, se hallará que en eso mismo algunas veces no innovo, sino restauro. La idea, por ejemplo, que doy de los casos en la declinación, es la antigua y genuina, y en

atribuir la naturaleza de sustantivo al infinitivo, no hago más que desenvolver una idea perfectamente enunciada en Prisciano: "*Vim nominis habet verbum infinitivum; dico enim bonum est legere, ut si dicam bona est lectio*".

Por lo que se puede apreciar, Bello no reforma por reformar. Conserva lo tradicional válido y vigente: restaura lo olvidado; pero, en aquello en que la gramática no corresponde al idioma, lo corrige para evitar así el desajuste (33).

Con relación al tema de lo que hay que conservar o innovar, tenemos un texto en el Prólogo (34), que explica la finalidad del tema:

"Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes".

Ya nos hemos referido a la preocupación de Bello por la unidad de la lengua castellana en América. La considera como el vínculo de unión más importante que existe entre los diversos países hermanos. La historia de las naciones hispanoamericanas posterior a Bello parece concederle la razón plenamente. Si la independencia de la América Española se hubiera hecho sin caer en la atomización política en que se cayó y sin destruir los lazos de toda especie que unían los diversos territorios de lo que había sido el Imperio español, otra hubiera sido la suerte de nuestros pueblos durante los últimos ciento cincuenta años.

Por otra parte, la unión que representa para nosotros la lengua castellana es, sin lugar a dudas, una unión para la libertad; de otra manera, la unión también parece que se produce, pero para la servidumbre. O nos unimos en lo nuestro o nos unen las fuerzas políticas o económicas, por ejemplo, las transnacionales, las cuales no hablan precisamente nuestra lengua castellana.

¿Para qué sirve la gramática? Bello responde en *Análisis ideológica* (35) de la siguiente manera:

"Pocas cosas hay que proporcionen al entendimiento un ejercicio más a propósito para desarrollar sus facultades, para darles agilidad y soltura que el estudio filosófico del lenguaje".

En el capítulo preliminar de la *Gramática* (36), insiste en el tema desde otros puntos de vista:

"Siendo la lengua el medio de que se valen los hombres para comunicarse unos a otros cuanto saben, piensan y sienten, no puede menos de ser grande la utilidad de la Gramática, ya para hablar de manera que se comprenda

bien lo que decimos (sea de viva voz o por escrito), ya para fijar con exactitud el sentido de lo que otros han dicho; lo cual abraza nada menos que la acertada enunciación y la genuina interpretación de las leyes, de los contratos, de los testamentos, de los libros, de la correspondencia escrita: objetos en que se interesa cuanto hay de más precioso y más importante en la vida social”.

En otro lugar (37), insiste Bello sobre la importancia del estudio filosófico de la gramática. Si Condillac, Beauzée y otros eminentes filósofos han trabajado sobre el análisis del verbo, ello es significativo. Con más atención a lo que pasa en el entendimiento cuando hablamos, muchos deslices se evitarían y el lenguaje de los escritores sería generalmente más correcto y exacto. Porque pocas cosas hay que proporcionen al entendimiento un ejercicio más a propósito para desarrollar sus facultades, para darles agilidad y soltura, que el estudio filosófico del lenguaje. No se puede construir una oración, ni traducir bien de un idioma a otro sin escudriñar las más íntimas relaciones de las ideas, sin hacer un examen microscópico, por decirlo así, de sus accidentes y modificaciones. En las sutiles y fugitivas analogías de que depende la elección de las formas verbales (y otro tanto pudiera decirse de algunas otras partes del lenguaje), se encuentra un encadenamiento maravilloso de relaciones metafísicas, eslabonadas con un orden y precisión que sorprenden cuando se considera que se deben enteramente al uso popular, verdadero y único artifice de las lenguas. Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos, en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero a la luz de la análisis, este desorden aparente se despeja, y se ve en su lugar un sistema de leyes generales, que obran con absoluta uniformidad, y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas rigurosas, que se combinan y se descomponen como las del idioma algebraico.

En el comentario a la publicación del canónico Francisco Puente, que ya hemos transcrito, abunda Bello en reflexiones filosóficas del mismo estilo, entre ellas, la estrecha relación entre pensamiento y lenguaje, el aprendizaje de lenguas y la interpretación de los escritos (38).

Para Olza Zubiri (39), el proceso del lenguaje es el siguiente:

1º. Existen seres; 2º. Tenemos ideas de ellos; y 3º. Expresamos esas ideas con palabras. A lo 1º corresponde la Metafísica; a lo segundo, la Lógica; y a lo 3º la Gramática. Bello demuestra que es falso el paralelismo entre Metafísica y Gramática,

principalmente porque las palabras no tienen entidad fija, sino funcional.

La Gramática, apunta Isaza (40), es la teoría o ciencia del idioma. Eleva los hechos del lenguaje a sistema de conocimientos. Estudia los procederes intelectuales que guían el uso y que consisten en la sistematización del valor preciso de las inflexiones y de las combinaciones de las palabras. Porque las palabras no se emplean aisladamente, sino combinadas en series que implican relaciones mutuas. Ahora bien, el estudio de estos engarces, la estructura del idioma, es la parte central de la Gramática.

En la *Filosofía del Entendimiento* (41), expresó Bello:

“Las combinaciones de palabras de que nos valemos para señalar las clases de objetos, hacen veces de nombres. El número de nombres comunes de que consta una lengua, por rica que sea, es necesariamente limitado, y el de las semejanzas que podemos percibir en las cosas, infinito. De aquí la necesidad de recurrir a combinaciones de palabras para indicar semejanzas. Toca a la gramática exponer las leyes según las cuales deben formarse estas combinaciones, que para el objeto de que tratamos pueden considerarse como verdaderos nombres”.

Para Bello (42), la Gramática es el primer tema de la educación. Es necesario que nada en ella sea vago ni oscuro. No hay que dar un valor misterioso a las palabras. Una filosofía tanto más difícil y delicada cuanto menos ha de mostrarse expondrá los hechos y las reglas del hablar que, generalizándose, queden reducidas a la expresión más sencilla posible. La misma idea la apunta Bello en el Prólogo a la *Gramática* (43):

“La filosofía de la gramática la reduciría yo a representar el uso bajo las fórmulas más comprensivas y simples. Fundar estas fórmulas en otros procederes que los que real y verdaderamente guían el uso, es un lujo que la gramática no ha menester”.

La anterior definición de gramática es tributaria de la de Salvá (44):

“La gramática de la actual lengua castellana no es otra cosa que el conjunto ordenado de las reglas del lenguaje que vemos observadas en los escritos o conversaciones de las personas doctas que hablan el castellano o español, pues de ambos modos se designa nuestro idioma”.

La versión de Bello sobre la primera parte de esta definición ya la hemos comentado, cuando vimos cómo la gramática es para Bello el arte de hablar conforme al uso de la gente educada (45); pero también glosa Bello la observación de Salvá de qué es lengua castellana o española:

"Se llama lengua *castellana* (y con menos propiedad *española*) la que se habla en Castilla y que con las armas y las leyes de los castellanos pasó a la América, y es hoy idioma común de los Estados hispano-americanos" (46).

Desde Nebrija, apunta Isaza (47), prevalece la idea de que la gramática sirve para penetrar en los secretos del hablar y del escribir. Es posible aprenderlo como un arte cuyo ejercicio capacita las personas para entrar en posesión de la lengua hablada o escrita. Corresponde, pues, a la gramática codificar las leyes o principios que permitan distinguir el uso correcto del erróneo. Pero la aplicación de estas leyes no corresponde a la gramática, sino a un método que incluya la gramática, el enriquecimiento del vocabulario, la ortografía, la lectura de buenos escritores, los ejercicios de redacción y composición, etc.

Bello le asigna a la gramática la tarea de fijar el valor preciso de las inflexiones y combinaciones y dice que la gramática que lo pase por alto no desempeña cumplidamente su oficio.

Y añade:

"Como el diccionario da el significado de las raíces, a la gramática incumbe exponer el valor de las inflexiones y combinaciones, y no sólo el natural y primitivo, sino el secundario y metafórico, siempre que hayan entrado en el uso general de la lengua. Este es el campo que primitivamente deben abrazar las especulaciones gramaticales, y al mismo tiempo el límite que las circunscribe" (48).

Bello siente la necesidad de superar la gramática de Salvá, a pesar de que confiesa lo importante de su trabajo:

"Después de un trabajo tan importante como el de Salvá, lo único que me parecía echarse de manos era la teoría que exhibiese el sistema de la lengua en la generación y uso de sus inflexiones y en la estructura de las oraciones, desembarazado de ciertas tradiciones latinas que de ninguna manera le cuadran" (49).

Cuervo especifica qué inflexiones han de considerarse como propias de nuestra lengua:

"Parece que nuestra gramática no ha de mirar como inflexiones propias sino aquellas que se han formado con los recursos peculiares de la lengua y durante su desenvolvimiento histórico, o que por el sentido y la construcción se ajustan completamente a cierto esquema sintáctico" (50).

El campo que abraza la gramática lo especifica Bello en las nociones preliminares (51):

"El bien hablar comprende la *estructura* de las palabras, su *derivación* y *composición*, la concordancia o armonía

que entre varias clases de ellas ha establecido el uso, y su *régimen* o dependencia mutua. La concordancia y el régimen forman la *construcción* o *sintaxis*".

Y añade Isaza al respecto que la gramática no comprende los aspectos estilísticos, sino las normas de lo correcto e incorrecto en materia de concordancia, de régimen, de engarce de unas proposiciones con otras, de empleo adecuado de las formaciones verbales y de las preposiciones y conjunciones, que son los elementos de enlace. Estudia también la formación de las palabras por los procedimientos de composición y derivación (52).

Sobre el perfil y alcances de la gramática de Bello, se ha ocupado García Bacca (53). Para este autor, Bello escribió una gramática consciente de los problemas filosóficos que ello implica, tal como lo hicieron en el siglo XIV los nominalistas y como lo hacen ahora los positivistas. De *Filosofía del entendimiento* y de los autores que cita se deduce que el pensamiento ha dado a la palabra estructuras reales, no fingidas. Las *ideas-signos* hacen las veces de las ideas verdaderas. Esta es una aportación original y duradera de Bello, pues la abstracción como artificio del lenguaje y como función relacionante es también punto central en la lógica moderna. Bello es quizás el caso único de filósofo del lenguaje que haya elaborado simultánea y consecuentemente una gramática de un lenguaje concreto, su propia lengua. Experimentó sus teorías lingüísticas en un caso real: la lengua castellana.

Como instrumento que es, observa Urrutia (54), un idioma tiene enraizada su vida en la dinámica de sus sintagmas. Este es el nivel que regula y asegura la armonía interna del sistema, mediante la cual, quienes hablan o escriben expresan sus sentimientos de manera ordenada y comprensible.

En su visión de cómo y para qué funciona el lenguaje, don Andrés Bello destaca los aspectos siguientes que enriquecen su punto de vista funcional. Siguiendo la línea de la filosofía nominalista, en su *Filosofía del entendimiento*, y de una lógica positivista, se refiere en forma penetrante a las ideas-signos definidas como "ideas que en el entendimiento hacen las veces de otras que no nos es dado formar".

Dentro de la categoría de ideas-signos, caben, según Bello, todas las ideas abstractas.

Como el proceder natural y necesario del espíritu humano va siempre de lo concreto a lo abstracto, el carácter del lenguaje hace que la

abstracción de los signos aislados permita coger y representar la realidad particular y concreta.

Si se parte del principio de que el lenguaje es trasunto fiel del pensamiento, hay necesidad de suponer una gramática común a todos los idiomas. Pero Bello encuentra que lo universal en las lenguas se reduce a concreciones mínimas:

"...si se exceptúa la resolución del razonamiento en proposiciones, y de la proposición en sujeto y atributo... si exceptuamos esta armazón fundamental de las lenguas, no veo nada que estemos obligados a reconocer como ley universal de que a ninguna sea dado eximirse" (55).

Por esto se opone Bello a la gramática de Port-Royal, pues, si hubiera una gramática universal, no habría diferencia entre las lenguas:

Una cosa es gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa es comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo",

nos dice Bello (56). Y especifica allí mismo (57):

"El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos aspectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra *idioma* está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales".

Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña nos dicen (58):

"La Gramática General ha sido el propósito perseguido con empeño durante los tres últimos siglos, en los cuales se estudiaba el lenguaje con un criterio racionalista. (...) Pero estos hombres (Anton Marty y Edmund Husserl) son lógicos, no lingüistas, y su interés no ha sido el investigar qué es y qué contiene en sí el lenguaje, sino sólo qué hay de lógico en el lenguaje. Por eso no atienden a las condiciones del pensamiento idiomático sino a las del lógico expresado en palabras. Así es que la Gramática General que construyen resulta tanto más rigurosa cuanto más desidiomatizada la dejan y tanto más general cuanto menos gramática.

Las gramáticas prácticas y normativas acogieron, con simplificaciones y no sin deformaciones, algunas de las ideas propuestas hace trescientos años por la naciente gramática general; por desgracia, una vez hecho eso, las gramáticas se cerraron y se incomunicaron, desentendiéndose de la crítica y del lento progreso que mientras tanto han ido cumpliendo los investigadores de esos mismos temas".

La gramática universal, apunta Isaza (59), suponía gratuitamente que existe un paralelismo perfecto entre las leyes del pensamiento y las del lenguaje. Este tenía que ser un trasunto de aquél, pues, si existe una lógica general, tiene que existir también una gramática. Bello se opone a esta tesis, pues cada lengua tiene su gramática.

La Gramática general sostenía que las distintas lenguas del mundo no eran otra cosa que variedades de un tipo único y universal, de base lógica. Para la mayoría, el arquetipo era el latín, aunque no faltaban quienes preferían el griego. Toda la tradición gramatical de Occidente reposa sobre la gramática latina. Creada por los griegos o romanos helenizados, se fue independizando de la griega a medida que los romanos fueron advirtiendo que el latín tenía sus propios principios.

La gramática latina fue la reina de la ciencia medieval. Por debajo de ella se desenvolvía menospreciada la lengua vulgar, un latín románico venido a menos, barbarizado, empobrecido, transformado en embriones del francés, del italiano, de nuestro castellano.

El humanista español Nebrija se entregó en el siglo XV a la insólita tarea de dotar a su lengua vulgar de una gramática. Como era natural, al escribir él su *Gramática castellana* en 1492, la construyó en gran parte de acuerdo con los cánones de la lengua madre, el latín. Durante varios siglos, la gramática española —como las otras europeas en general— gira alrededor de esos cánones, aprisionada en las redes de las categorías gramaticales del latín.

Es más, cuando los misioneros españoles llegan a América, se encuentran con lenguas nuevas y se afanan por encontrar en ellas los gerundios y supinos de la lengua latina.

Bello reacciona vehementemente contra esta actitud en el prólogo de su Gramática. Se empeña en deslatinizar la gramática castellana y construirla de acuerdo con el sistema propio de esta lengua (60).

La crítica de la Gramática General tiene la base de la índole privativa de cada idioma. Esta crítica apenas ocupa unas líneas en la Gramática de Bello, pero fue una cuestión previa de máxima importancia.

Todavía en la primera mitad del siglo XIX, las gramáticas particulares eran tributarias de la *Grammaire Générale*. La Gramática de Salvá se desentiende mucho de la de Port-Royal y se atiende a los materiales idiomáticos y a su ordenación, pero no puede evitar todavía sus resabios. En cambio, Bello quiere superarla doctrinalmente (61).

La crítica de Bello es certera en su base: el pensamiento lógico y el idiomático son heterogé-

neos. En ello concuerdan ahora la lingüística y la filosofía.

Otra idea capital es que el pensamiento idiomático es histórico, pues lo han plasmado las sucesivas generaciones de hablantes a lo largo de los siglos por medio de creencias, caprichos de la imaginación y mil asociaciones casuales. Es por lo tanto históricamente cambiante, no lógicamente fijo.

Una consecuencia de este hecho es que cada pueblo se ha hecho y se va haciendo su propia lengua y que en cada lengua se va plasmando un sistema privativo de formas de pensar, pues, como decía Rousseau, "los pensamientos se tiñen del color de los idiomas".

Bello nos previene contra las especulaciones metafísicas aplicadas a la gramática:

"Pero cuando digo teoría, no se crea que trato de especulaciones metafísicas. El señor Salvá reprueba con razón aquellas abstracciones ideológicas que, como las que el autor cita, se alegan para legitimar lo que el uso proscribiera. Yo huyo de ellas, no sólo cuando contradicen al uso, sino cuando se remontan sobre la mera práctica del lenguaje" (62).

Para gramática, como observa García Bacca (63), los hechos son los usos para los que no cabe otro tratamiento que el de las fórmulas y las funciones. Bello mismo comparó la lengua a un organismo vivo:

"Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo" (64).

A modo de conclusión de este punto, podemos citar el comentario correspondiente de Cuervo:

"...el lenguaje no es ya aquel mecanismo inerte y sin vida perennemente sujeto a fórmulas inmutables; todo se muda en él, la pronunciación, la escritura, la morfología, las acepciones de las voces, la sintaxis; y por tanto la nomenclatura y las reglas de una lengua no siempre son aplicables a otra. De aquí se infiere que Bello dio un paso muy conforme al estado actual de la filología al emancipar nuestra gramática no sólo de las especulaciones de la Gramática general y las llamadas gramáticas filosóficas, sino de la rutina de la gramática tradicional" (65).

Don Angel Rosenblat ha escrito atinadamente sobre la filosofía de la Gramática en Andrés Bello (66). La actividad verbal resulta de la psíquica; pero es diferente e irreductible a ella. Rodolfo Lenz, por ejemplo, las confunde. La estilística es fruto de la interpenetración de lo psicológico y lo gramatical. La palabra puede describir las cosas y mucho más, las emociones y los razonamientos,

pero cada uno de esos planos es diferente. Cada plano constituye una esfera. El lenguaje efectúa una *traducción* de una esfera a otra con los ajustes, desajustes y contradicciones que ello implica.

La gramática es independiente de la lógica. Este es el segundo principio de Bello. El logicismo gramatical proviene de las categorías de Aristóteles y de Port-Royal: el sustantivo expresa la sustancia; el adjetivo, la cualidad; el verbo, el fenómeno... Aristóteles, estrechado por los escolásticos medievales, supone una equivalencia entre las partes de la oración y las categorías lógicas. Los hombres de Port-Royal parten de la vivificación humanística de la gramática y de Descartes. Para este último razón y lenguaje tienen una relación inseparable. Arnauld y Lancelot suponen que todas las lenguas son variantes de un modelo único y universal, el cual responde a las exigencias de la lógica. La *Gramática general y razonada* (1660) gobernó el pensamiento gramatical durante dos siglos. A esta gramática se le ha llamado también ideológica y filosófica.

Bello se formó en las ideas de Port-Royal y, en esa línea, escribe su *Análisis ideológica*, al que guardó fidelidad toda su vida. Sin embargo, en la Gramática reacciona contra Port-Royal. Toda proposición consta, para Port-Royal, de sujeto, cópula y predicado. El análisis lógico consistía en hacer entrar a toda proposición en este lecho de Procurto Bello reacciona contra ellos y establece dos partes: sujeto y atributo. El concepto de predicado lo toma Bello de los ingleses.

La Gramática de la Academia es tributaria de la de Port-Royal. La oración equivale a un juicio; pero entonces las preguntas, los deseos, las amenazas, las leyes, los propósitos no son juicios, y, por consiguiente, no podrían ser oraciones.

Lo racional es sólo un segmento de lo humano. La vida es mucho más vasta y rica que lo racional. Los juicios son una ínfima parte del infinito mundo de la comunicación. Pero tampoco el pensamiento lógico abarca todas las formas del pensamiento. Tiene un ámbito mucho más dilatado. Además de sus finalidades racionales, tiene otras de orden vital, práctico, afectivo y estético. Alguien ha dicho que "El lenguaje se le ha dado al hombre para disimular el pensamiento". Por consiguiente, limitar el lenguaje a la verdad lógica es mutilarlo. La lengua puede usar de lo ilógico y hasta jugar con el disparate. Precisamente de ahí extrae sus más altas posibilidades expresivas y estéticas. El lenguaje de la poesía, por ejemplo, no tiene por qué atenerse a la lógica.

Gramática y lógica proceden, pues, con criterio distinto. La validez lógica y la validez gramatical son de orden distinto: la razón es el juez de la lógica; el uso, el tirano del lenguaje.

Bello se encuentra dentro de las corrientes modernas que abordan el lenguaje prescindiendo de la lógica, aunque no logran emanciparse de ella, pues los conceptos de sujeto y atributo son lógicos. Pero tampoco es necesario descartar una gramática lógica, psicológica o matemática. La lingüística actual busca una gramática "gramatical", que responda a la realidad específica y multiforme del lenguaje.

Si buscamos las influencias que recibió Bello, encontramos que, a juicio de García Bacca (67), recoge la tradición filosófica del nominalismo y se coloca en la línea positivista de su tiempo. Caro añade (68) que Bello estuvo influido primero por la escuela espiritualista de Cousin, y siguió con reservas en ciertos puntos metafísicos a Berkeley.

García Bacca sostiene (69) que los filósofos preferidos por Bello fueron Condillac y Berkeley:

"¿Qué secretas preferencias, o afinidades selectivas, actuaron en Bello, en virtud de las cuales ni Hume ni Kant, ni Leibniz, ni Descartes... llegan a disfrutar de las influencias descaradas, y aun escandalosas, de que Condillac y Berkeley largamente gozaron?"

Pero no sólo como filósofo, sino también como gramático:

"Al gramático nato Bello le sedujo de Condillac la gramática técnica; le sobornó de Berkeley la gramática metafísica. Y toda su vida fue Bello tras una gramática trascendental, que es la síntesis superadora, la *Aufhebung*, equivalente al idealismo trascendental kantiano".

Y la Gramática dentro de un contexto filosófico. El lenguaje implica por constitución un sistema de anulamiento, una posibilidad permanente de preterición, de la realidad física sobre la que se asienta.

El lenguaje es una mostración, un hecho, de real anulación de la materia, de real insustancialidad.

Las teorías de Berkeley sedujeron a Bello como posibilidad de mostrar la insustancialidad de la materia real por y en la gramática; en el lenguaje y por él.

Berkeley no dio de su teoría una prueba experimental. El mundo real, material, no es sino un conjunto de signos por los que Dios habla. Para Galileo el mundo es un libro escrito en caracteres matemáticos. Para Santo Tomás, el universo es la huella de Dios, símbolo de Dios.

Bello echa por otro camino. El espíritu, además de ser espíritu, puede espiritualizar su contrario; la materia. Esta queda hecha insustancial; se deja que sea materia, pero no se deja que se manifieste como tal, sino que el espíritu la transustancia en símbolo, en lenguaje.

En la terminología kantiana, podríamos decir que el lenguaje es la condición de posibilidad real de que la materia se espiritualice. Semejante función trascendental del espíritu, mediante el lenguaje, sedujo a Bello. Intentará, aunque no pasó del intento, deducir las leyes fundamentales de la gramática de las leyes generales del espíritu.

Es cierto que Bello no pasa del intento, pero García Bacca trata de reconstruir con lujo de detalles esta derivación, como se muestra a continuación.

Uno de los temas clásicos de la filosofía del lenguaje es la relación entre lenguaje y pensamiento. Bello no omite el tema.

¿Es el lenguaje copia del pensamiento? Bello responde (70): "...en virtud de la estrecha relación que tiene el lenguaje con el pensamiento,..." Y en otro lugar (71): "Obedecen, sin duda, los signos del pensamiento a ciertas leyes generales, que derivadas de aquellas a que está sujeto el pensamiento, dominan a todas las lenguas y constituyen una gramática universal".

Como hemos adelantado ya, García Bacca esquematiza las relaciones de la filosofía y de la gramática del modo siguiente (72): 1º. Resolución del razonamiento en proposiciones; 2º. Resolución de la proposición en sujeto y predicado; 3º. Vinculación del sujeto con el sustantivo; 4º. Vinculación del atributo con el verbo; y 5º. Modificaciones del atributo y del sujeto, de modo que con un número limitado de sustantivos y verbos, se exprese una infinidad de objetos reales y posibles. Estos cinco puntos constituyen la gramática universal, y son válidos para todas las lenguas.

No se da una ecuación entre el pensamiento y el lenguaje y la razón de ello estriba, como apunta Alcalá Zamora (73), en que el lenguaje no es un mecanismo inerte y sin vida, sujeto a fórmulas inmutables, sino que, como organismo vivo, todo cambia en él.

Algunos textos tempranos de Bello hacen del lenguaje y del pensamiento un todo interdependiente: "En la gramática lo que se dice de los actos del pensamiento conviene siempre a los signos que los representan" (74). O cuando afirma que el análisis es un ejercicio lógico que pone al descubierto la conexión y dependencia mutua de las

ideas expresadas en el razonamiento (75). O cuando, citando a Rousseau, dice que "Se forman las cabezas por las lenguas y los pensamientos se tiñen del color de los idiomas" (76).

Pero en sus días de madurez no se expresa lo mismo. Dice en el Prólogo de la *Gramática* (77):

"No debemos, pues, trasladar ligeramente las afecciones de las ideas a los accidentes de las palabras. Se ha errado no poco en filosofía suponiendo a la lengua un trasunto fiel del pensamiento; y esta misma exagerada suposición ha extraviado a la gramática en dirección contraria: unos argüían de la copia al original; otros del original a la copia. En el lenguaje lo convencional y arbitrario abraza mucho más de lo que comúnmente se piensa. Es imposible que las creencias, los caprichos de la imaginación, y mil asociaciones casuales, no produjesen una grandísima discrepancia en los medios de que se valen las lenguas para manifestar lo que pasa en el alma, discrepancia que va siendo mayor y mayor a medida que se apartan de su común origen".

En las últimas palabras de la cita, sienta Bello que las lenguas tuvieron un origen común, aspecto no válido para las investigaciones actuales de la lingüística. Con todo, la aserción puede tener un aspecto válido y es que, dado que el lenguaje es menos ágil que el pensamiento y, por consiguiente, más conservador que este último, se separa cada vez más de él. Seguimos diciendo, por ejemplo, que *el sol sale y se pone*, cuando desde hace siglos sabemos que este lenguaje no corresponde a los hechos.

García Bacca ha tratado de establecer una relación entre la filosofía del lenguaje en Bello y en la semiótica moderna (78). La gramática es un metalenguaje: usa palabras del lenguaje común e inventa otras específicas. No es el mismo el metalenguaje del gramático que el del filósofo, pero la gramática tiene necesidad de guiarse por principios filosóficos. Ni Carnap ni Bello caen en un empirismo cerrado y cerril.

Para Bello, existe una gramática universal que obedece a unas leyes únicas que son las leyes del pensamiento. Carnap y los positivistas no admiten nada de esto. Lo más universal que existe para ellos es que todo metalenguaje consta de una pragmática, una semántica y una sintaxis. Bello se aproxima a Husserl en la medida en que se aparta de Carnap. El lenguaje es signo del pensamiento. La función semántica tiene en Bello un origen espiritual. Para Carnap, lo designado no tiene que ser ideas o pensamientos. Mientras Carnap habla de usuarios, Bello tiene como usuario esencial el espíritu.

La semiótica es la ciencia o teoría de los signos o teoría de los lenguajes, que son modelos especiales de signos.

Comprende tres partes:

1a. La pragmática, si hace referencia explícita a los que hablan o se sirven de los signos lingüísticos;

2a. La semántica, si hace referencia explícita a lo significado y designado por el lenguaje, abstrayendo del uso que hagan de él sus usuarios; y

3a. Sintaxis, si se trata únicamente de las expresiones, en su forma interna, prescindiendo de sus significados y de sus posibles usuarios.

La semiótica íntegra, en sus tres partes, la llama Carnap metalenguaje. Toda gramática es, según esta definición de Carnap, un metalenguaje.

Los conceptos de la semiótica moderna no caben en la Gramática de Bello. La meta final de la semántica positivista es señalar el valor de verdad o falsedad. Para Bello, el lenguaje es un organismo vivo que incluye identidad de funciones, variación del material y conformación transitoria del material a la función. Una pragmática, semántica y sintaxis vivientes no pueden coincidir con una pragmática, semántica y sintaxis descriptivas.

El lenguaje es y tiene que ser signo del pensamiento; es el espíritu el que habla unas veces en forma inmediata; otras, de manera refleja. El espíritu habla de algo, ejerce una función semántica, que posee en Bello origen espiritual.

Según Carnap, la sintaxis encierra el estudio de las estructuras del lenguaje, que son independientes de los usuarios del lenguaje y de lo que con él pretenden designar. Esto es, la sintaxis lógica es una decantación formal de la parte de la gramática llamada sintaxis.

¿En qué se distingue una sintaxis viviente de una sintaxis lógica pura? ¿Qué transformaciones imprime la lengua en cuanto organismo viviente en la sintaxis?

Los teóricos de Port-Royal y sus continuadores dividían la proposición en tres elementos: sujeto, cópula y predicado. Toda proposición era reducible a ese modelo, que consideraban primario y universal. *Yo hablo* es igual a *yo soy hablante* o *yo estoy hablando*.

El análisis lógico de la oración consistía en contorsionarla, en retorcerla para hacerla entrar en moldes preestablecidos, en despedazarla buscando equivalencias, elipsis y sobreentendidos.

Bello reacciona contra esa ortopedia gramatical de la que todavía nos atosigan con ella en nuestra infancia. Reacciona contra ese sistema de subordinar el lenguaje a normas extrañas o inexistentes y

considera que no hay en la proposición más que dos partes distintas y separadas: el sujeto y el atributo (79).

Para Bello, la proposición se centra en el sujeto. Pero ¿es necesario este centramiento? ¿Es necesario, además, que el sujeto se centre en el sustantivo? Este último centramiento proviene de la preeminencia otorgada a los objetos definidos por la identidad ontológica y por identidad temporal. Pero, si se niegan tales identidades, podrá darse una gramática universal no basada en el sujeto ni reconcentrada en el sustantivo. Casos de esta negación, la filosofía de Hegel o de Espinoza. En estas filosofías, el centramiento estaría del lado del atributo o verbo (80).

El carácter de la semántica viviente, frente a la semántica pura o formal se cifra en lo siguiente. En la semántica pura intervienen signos con función designativa, con exigencias de verdad o comprobación. Solamente entran sentencias declarativas. Solamente trata de sentencias extensionales, no intensionales (81).

Bello no restringe el tipo de sentencias a las declarativas. Las creencias, las imaginaciones, los caprichos tienen derecho propio en gramática universal; por eso prefiere la forma sentencial la de la proposición integrada por sustantivo y verbo, refundiendo en verbo *ser + el adjetivo* (82).

Los lógicos, tan amigos de la precisión, han tratado siempre de deslindar su campo del gramatical, o han tomado de lo gramatical sólo lo que les interesaba para lo lógico, descartando las "insensateces" y "contrasentidos", las "falacias" del lenguaje, que constituyen, sin embargo, su esencia.

Los gramáticos —mucho menos precisos por lo común— han pretendido revestir o ennoblecer la humilde oración gramatical con un ropaje prestado.

Pero esa confusión o superposición de los dos planos antes de estar en los gramáticos está en el lenguaje mismo, que es el gran confusionario. El *logos* de los griegos y la *ratio* latina abarcaban los dos planos. En castellano, el uso antiguo de *razón* abarca también discurso, frase o respuesta.

En realidad, razón y lenguaje son dos cosas distintas y muchas veces contrapuestas. La lengua usa a veces de lo ilógico y hasta juega con el disparate. Precisamente de ahí extrae sus más altas posibilidades expresivas y estéticas (83).

El lenguaje de la poesía no tiene por qué atenerse a la lógica o tiene su propia lógica.

La Gramática y la Lógica proceden con criterio distinto. Validez lógica y validez gramatical son de

orden distinto. La razón es el juez de la lógica, mientras el uso es el tirano del lenguaje.

Bello se sitúa dentro de las modernas corrientes gramaticales que enfocan el lenguaje sin contar con la lógica. Por eso evita el recurso tradicional de la elipsis y explica la proposición por la simple articulación de un sujeto y un atributo y no por un juicio.

Bello está en la línea inicial de la lingüística actual que postula una gramática que sea *gramatical*, es decir, que responda sin limitaciones a la realidad específica y multiforme del lenguaje.

Lo racional es sólo un segmento de lo humano, un segmento más o menos importante o característico, pero sólo un segmento. La vida es mucho más vasta y rica que lo racional. Por consiguiente, la enunciación de juicios es ínfima parte del mundo infinito de la comunicación. Ni siquiera el pensamiento lógico abarca todas las formas del pensamiento. Pero el lenguaje tiene un ámbito mucho más dilatado que el pensamiento racional o verdadero. Las finalidades del lenguaje son, además de racionales, vitales, prácticas, afectivas y hasta estéticas.

La lógica es una disciplina rigurosa que tiene por objetivo la verdad formal; pero como dice una vieja definición, "El lenguaje le ha sido dado al hombre para que pueda disimular el pensamiento".

La Gramática, en cambio, abarca el sistema de toda la comunicación verbal. Por eso, limitar el lenguaje al juicio lógico o al razonamiento, al mundo de las ideas claras y distintas, es mutilarlo. El lenguaje, más que razones, refleja emociones, deseos, impulsos, afectos, pasiones, y juega a cada paso con valores extralógicos (84).

Lo psicológico y lo gramatical pueden interpenetrarse y de esa interpenetración, que es constante en la lengua hablada y en la creación literaria, ha surgido una ciencia fecunda y seductora: la estilística.

Se dan cuatro planos heterogéneos: el objetivo, el psicológico, el lógico y el gramatical. Esto no quiere decir que las palabras no puedan describir las cosas de la realidad, o las emociones del alma, o los juicios o razonamientos para llegar a la verdad. Debajo de lo gramatical palpita siempre lo real, lo psicológico, lo lógico, pero de lo gramatical a sus "palpitaciones" hay siempre un paso o la traducción de una esfera a otra, con todos los desajustes e, incluso, sus contradicciones. Lo gramatical es de una naturaleza, y es de otra muy distinta, su contenido objetivo, psicológico o lógico.

El segundo principio de Bello consiste en la

independización de la Gramática con respecto a la Lógica. El logicismo gramatical se entronca de una parte con las categorías aristotélicas y de otra con el pensamiento de Port-Royal (85).

La actividad verbal es indudable resultado de la actividad psíquica, pero no se puede de ningún modo identificar con ella. Análisis psicológico y análisis gramatical son dos análisis diferentes, en rigor, intraducibles. "Me gustan las flores". ¿Sujeto psicológico? Yo. ¿Sujeto gramatical? *Las flores*.

"Han habido incidentes sangrientos". Uso evidentemente incorrecto, pues choca con la norma gramatical, basada en el uso general de la gente culta. La incorrección consiste en que el sujeto psicológico *incidentes* tiende a convertirse en el sujeto gramatical, para lo cual arrastra el verbo al plural.

La Ley general y apriorística es que debe haber efectivamente una ley de estructura, pero que no tiene que ser la misma empíricamente en todas las lenguas. Pero, puesto que Bello rehuyó hacer una gramática general como impertinente y nociva para la gramática de un idioma en particular, su posición en esto es más valedera que la de Husserl. Los lógicos, cuando buscan las formas universales del pensamiento, se dejan engañar con frecuencia por las formas particulares de su idioma nativo impuestas inconscientemente a sus mentes. Se ha probado lo que algunos conceptos filosóficos de los griegos deben a los módulos semánticos del idioma griego (86).

De la gramática de Port-Royal procede también la definición corriente de oración, que todavía hoy repite la Academia: "La palabra o reunión de palabras con que se expresa un juicio, se llama en gramática oración". Pero en el lenguaje no todo es afirmar una cosa de otra: las preguntas, las suposiciones, las sospechas, las valoraciones, las críticas, los aplausos, los ruegos, los consejos, las advertencias, las amonestaciones, las decisiones, los propósitos, los preceptos, los mandamientos, las prohibiciones, las órdenes, las leyes... no forman juicios, y, sin embargo, son parte del lenguaje.

Como observa García Bacca (87), "el lenguaje es el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo". Es decir, el entendimiento no expone ni descubre sus poderes de racionalización del material dado por la experiencia como primer ensayo en ninguna ciencia, ni lógica ni filosófica, sino en el lenguaje.

Bello rechaza explícitamente el paralelismo lógico-idiomático. No niega la legitimidad de la

gramática general, pero la reduce a las leyes básicas de la articulación del pensamiento en oración, trazando con ello los límites de lo lógico desde el fenómeno entero del lenguaje.

Este pensamiento es perspicaz y profundo, admirablemente moderno, si entendemos por ello estar en la misma línea de los estudios actuales en la misma línea de los estudios actuales en el mundo de la ciencia (88).

El lenguaje también expresa lo convencional y arbitrario, pues ha intervenido la libertad individual y la convención entre voluntades (89).

Entre las leyes del pensamiento y el lenguaje no existe una relación de original a copia. Si el lenguaje es expresión del pensamiento, ni sólo ni totalmente expresión de él, pues el lenguaje también abarca otros componentes del alma.

Además, poseen derechos sobre la función expresiva del lenguaje las creencias, los caprichos de la imaginación, las asociaciones casuales, en una palabra, todo lo que pasa en el alma.

La Gramática de Bello es un metalenguaje de la lengua castellana. Pero el metalenguaje del gramático y del filósofo no coinciden. Bello rechaza las gramáticas que prescinden del uso, pero tampoco ofrece una gramática empírica pura, simplemente pragmática en la terminología de Carnap. Ni Bello ni Carnap caen en un empirismo cerrado y cerril, pues la Gramática tiene que estar guiada por principios filosóficos, prefijados antes de toda reflexión por las leyes generales del espíritu.

En el lenguaje como actividad comunicativa entran en juego tres factores: la significación, la forma y la función. La palabra es la fusión íntima de un significante y un significado (90).

Para Bello, se dan estos tres hechos fundamentales:

- 1º. La existencia de una gramática universal.
- 2º. La obediencia de la gramática universal única a las leyes generales únicas también.
- Los signos del pensamiento obedecen a ciertas leyes generales. Por consiguiente, se dan leyes propias y primarias del pensamiento en su esfera, y se dan leyes derivadas de estas leyes primarias, como las de dominar y dirigir desde las lenguas los sistemas de signos del entendimiento (91).
- 3º. La derivación de las leyes de la gramática universal de las leyes generales del pensamiento.

Carnap y la escuela positivista lógica moderna no admiten ninguno de estos tres puntos. Todo lo más que admiten es la existencia de una gramática universal en el sentido de que todo metalenguaje

tiene que contener tres partes: pragmática, semántica y sintaxis.

Al descubrir Bello que la identidad de varias cosas con una tercera no impone necesariamente que tengan que ser idénticas entre sí, evita el *sustancialismo* clásico, con la consiguiente dispersión de facultades y actos y el asociacionismo clásico en su tiempo que simplemente negaba la existencia del alma.

Dice Bello en *Filosofía del entendimiento* que:

"Las modificaciones no son idénticas, contínuas, unas; la identidad, la continuidad, la unidad, pertenecen a el alma" (92).

Estas palabras de Bello encierran su más fina concepción del alma o del espíritu.

Las modificaciones del alma, todo lo que pasa en ella, se identifican con el alma; pero no se identifican entre sí. Para la filosofía medieval, las potencias se distinguen del alma esencialmente, con lo que el alma resulta ser un objeto desconocido. Bello se sitúa entre esa trascendencia del alma respecto de sus potencias y la negación de la existencia del alma.

Las leyes primarias del pensamiento tienen dos funciones: a) la función íntima: principio de identidad, de contradicción, etc.; b) la función de organizar la experiencia: el principio empírico, el de causalidad, etc.

Pero lo que sucede en el espíritu tiene repercusiones en la Gramática.

La unicidad de la gramática universal está anclada en la unicidad de las leyes del espíritu. En esto se aproxima Bello a Husserl y se aparta de Carnap (93).

El razonamiento se deriva de todas las leyes del espíritu.

En el lenguaje asoma la función objetivante que actúa relacionando dos objetos: el sujeto y el atributo.

En cada momento no se habla sino de un número finito de objetos, pero ese es el punto de partida para una infinidad potencial o progresiva que permite modalizar tal sujeto u objeto real o imaginario de mil maneras: adjetivación, predicación, adverbialización, etc.

La trascendencia del espíritu asegura la trascendencia o elevación de las categorías gramaticales frente a las ontológicas.

Según Bello, son mínimas las necesidades elementales de una gramática universal: tener que hablar de algo, tener que decir algo, decir algo de tal algo de alguna manera...

Según Bello, las leyes generales del espíritu dirigen la gramática universal, sin que se llegue a un paralelismo inflexible de copia a original (94).

La armazón fundamental de toda lengua incluye:

1º. La resolución del razonamiento en proposiciones;

2º. La resolución de la proposición en sujeto y atributo;

3º. La existencia del sustantivo para expresar directamente los objetos;

4º. La existencia del verbo para expresar directamente el atributo;

5º. La existencia de otras palabras con función u oficio de modificar o determinar sustantivos y verbos y de tipos de modificación de ambos;

6º. La infinitud gramatical. "Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de los elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distinguen al todo".

7º. Ley de infinitud de objetos y de finitud de sustantivos y verbos.

8º. A estos elementos podemos añadir el carácter funcional de los tipos de palabras o tipos de oficios gramaticales.

Consideraciones programáticas a las ocho leyes citadas:

1.1. El lenguaje, en cuanto signo del pensamiento, y no en cuanto signo o expresión simbólica de todo lo que pasa en el alma, obedece a las ocho leyes generales derivadas de aquellas otras a que está sujeto el pensamiento.

Pero, ¿cuántas y cuáles son las leyes a que está sujeto el pensamiento? Bello responde a esta cuestión en *Filosofía del entendimiento*.

Y ¿cómo se derivan las ocho leyes de la gramática universal de las leyes propias del pensamiento? Bello no ha respondido a esta pregunta, pero podemos plantear tal derivación.

1.2. En la enumeración de las leyes generales del pensamiento, encontramos dos grandes órdenes: leyes analíticas y leyes sintéticas *a priori*. Los principios analíticos están hechos de relaciones de identidad, unidad y continuidad. El alma es el origen de tales principios por la estructura de la conciencia y en virtud de sus poderes simbólicos. Estos principios analíticos serán el origen de las categorías como objeto (sujeto, sustantivo) y la clasificación en sujeto y atributos.

Entre los principios sintéticos *a priori*, estaría el

de sustancialidad, pero Bello lo descarta de ser tal, a lo más se trataría de una aplicación simbólica.

Entre los principios generales del entendimiento que dominan y dirigen la palabra en sus estructuras, hay que tener muy presente la función significativa o significante del entendimiento.

Transformar una cosa, como el sonido en signo de algo que no es él, se hace, según Bello, advierte en virtud de la función objetivamente del espíritu, el juicio de referencia.

Derivación de las leyes generales del lenguaje, partiendo de las leyes generales del pensamiento. A este procedimiento se ha llamado clásicamente deducción de categorías. Pero Bello rechaza resueltamente todo tipo de deducción *a priori*, lógica o metafísica; *a fortiori*, la deducción silogística. En este sentido, Bello otorga una relativa independencia a la gramática universal frente a la lógica.

El empirismo más o menos sensualista o materialista de Condillac, Destutt de Tracy, Voltaire, etc., que constituía el ambiente filosófico en que se formó Bello, niega pertinazmente la originalidad del espíritu frente al cuerpo. Todo era *sensación transformada*. Pero por extraña contraposición, el lenguaje, el humilde aire, o las simples letras escritas o impresas resultaban mejor cuerpo para el espíritu. El lenguaje está para ellos impregnado de espiritualidad, de estructuras lógicas complicadas y sutiles. El espíritu no se había hecho carne, sino letra y lenguaje. De este convencimiento no formulado, pero no por ello menos eficazmente director, procede el cultivo cuidadoso y sistemático del lenguaje.

Los autores de la época inmediatamente anterior a Bello construyeron gramáticas lógicas en que resulta que la gramática es más rica en lógica que la lógica misma.

Bello toma una posición muy original en este punto. Veámoslo por partes.

Estructuras gramaticales derivadas de la función objetivadora.

La referencia, por ejemplo, de un sonido es el paso previo para un lenguaje, y, por consiguiente, para una gramática. La función objetivadora actúa máximamente en forma de juicio. Luego el lenguaje, no sólo el de los gramáticos, sino el natural, tiene que estar constituido básicamente de juicios. El juicio expresado en palabras se llama proposición.

Bello se aparta decididamente de toda gramática construída ideológicamente, de todo paralelismo entre lenguaje y pensamiento.

En Bello no se puede confundir una gramática universal con una gramática lógica pura. La gramática universal o armazón fundamental de toda lengua se deriva de las leyes generales de la mente, pero por las leyes especiales del pensamiento lógico.

1a. Descomposición del razonamiento en proposiciones.

No se trata de una descomposición lógica, pero sí razonable. Esta ley conduce a una gramática universal pariente, cuando más, de la gramática lógica. La unidad típica de una proposición está sometida a la ley de originalidad del espíritu, que de un modo recorta un ruego; de otro, una amenaza, de otro diferente, una descripción, etc.

2a. Resolución de la proposición en sujeto y atributo.

Bello se coloca en los dominios de la lógica y critica la descomposición de la proposición lógica o juicio en sujeto, predicado y cópula. Es mucho más simple y exacto considerar la proposición como compuesta de sólo dos elementos: el sujeto y el atributo.

El sujeto y el atributo, como partes de la proposición.

El sujeto está constituido por un cierto núcleo idéntico, fijo; sólo que tal identidad contéplase desde diversos puntos de vista, desde diferentes modificaciones que puede sufrir. Estas modificaciones o puntos de vista son precisamente los atributos. La relación constitutiva de las categorías sujeto-atributo es la de identidad-diversidad.

En la constitución gramatical de las categorías de sustantivo y verbo interviene, particularmente, la relación de permanencia-variación; por tanto, el tiempo.

Según Aristóteles, el nombre es voz significativa, sin tiempo; el verbo (*rehma*), en cambio, indica el tiempo, a la vez que indica un predicado (95).

Bello considera la designación del tiempo como originalidad definidora del verbo frente a los demás atributos. Para Bello, la vida del lenguaje es como un cuerpo viviente en el que la molécula constitutiva básica es el verbo.

3a. Ley de existencia del sustantivo.

¿Cómo objetiva el sustantivo la función gramatical del espíritu? En el lenguaje y por él se designan todos los objetos posibles, los reales y los intelectuales, y todos los atributos que percibamos o imaginemos en ellos. Las categorías de sujeto y atributo, y su específica relación, pueden aplicarse a cualquier nombre o significado con la única condición de que en un caso se los mire desde el punto de vista de la invariabilidad del ser y desde el otro desde el de la variabilidad o estado de ser. Así resultan las categorías de sustantivo y adjetivo.

4a. Ley de existencia del verbo.

La armazón fundamental de toda lengua la constituye la existencia del verbo para expresar directamente los atributos (96).

Dentro de la categoría general de adjetivos, hay que destacar la posición especial del atributo, y, entre los atributos, la del verbo, presidente de los atributos (97).

El adjetivo deriva de las funciones analítica y sintética del espíritu.

Pero ¿en qué sentido gramatical universal el atributo es un adjetivo con lugar propio en la proposición y cómo se constituye el verbo en presidente de los atributos?

El atributo posee una función doble: a) indicar las cualidades del objeto, y b) coincidir su comprensión y extensión.

Pero ¿qué significa que el verbo sea presidente de los atributos, es decir, que los exprese directamente? ¿De qué ley del espíritu proviene la existencia de una palabra como el verbo?

Evidentemente de la función sintética general con sus dos caracteres de creación espontánea y de creación con totalidad. No es lógicamente necesario que se dé una palabra como el verbo en que se funden y reúnen las indicaciones de número, persona, tiempo y modo. Este es un dato básico real, original, síntesis imprevisible que tiene el carácter de unidad global nueva.

Cuando oímos un acorde, oímos y no oímos sus sonidos componentes. Los oímos, pues si faltara uno, se notaría que el acorde no es completo; pero no los oímos uno a uno, sino todos a la vez. El verbo es un original acorde, logrado por la función sintética totalizante del espíritu en que se han fundido cuatro aspectos lógicamente independientes: unidad-multiplicidad, persona, tiempo y modo, aspectos que pertenecen ontológicamente a

categorías diferentes. De tal manera es esto así que, si la función sintética original con que el espíritu actúa sobre la gramática se calcara íntegra y fielmente sobre la lógica y la ontología, habría que concluir que no podría existir una palabra como el verbo, y menos existir con sentido unitario. Pero Bello admite su existencia y con ello se coloca en dirección opuesta a toda ideología en gramática universal. Por ello se opone Bello a la separación de las funciones del verbo según la distinción exigible por las categorías ontológicas: sujeto, predicado y cópula.

Contra Condillac, que postulaba que el verbo *ser* es el único verbo por excelencia, Bello afirma que el verbo *ser* no debiera usarse, pues no tiene derechos de existencia. La simplicidad eficiente y real del espíritu es la raíz de la preferencia de los verbos concretos sobre la ficticia descomposición en *ser* más un adjetivo.

Lo que separa a Bello de Condillac en filosofía, los sigue separando en gramática universal.

El finísimo sentido de Bello por lo estético, su paladeo del lenguaje, lo libró del racionalismo y de las gramáticas lógicas. A la inversa, su percepción de la originalidad activa y simplificante del espíritu lo alejó de todo apriorismo, asociacionismo, agregacionismo o atomismo espiritual, y, consiguientemente, de toda disgregación gramatical.

Sobre la estructura interna del verbo.

Bello quiere retrotraer el estudio y valoración del verbo a un estado de fusión prefilosófica, sobre todo preontológica. De ahí su oposición a las descomposiciones ontológicas: *hombre* igual a *ente + humano*.

El verbo significa el atributo de la proposición. En atributo caben todos los aspectos, propiedades ontológicas y notas que se pueden decir de un objeto. Atributo engloba, pues, todos los tipos de ser.

El verbo indica el número del sujeto: singular, dual, plural. Pero indica juntamente la persona del sujeto: los tipos básicos de las relaciones vitales colectivas. Bello también prevee la posibilidad de que el verbo pudiera expresar el sexo de las personas o cosas.

El verbo también indica el tiempo del atributo. No indica el del sujeto porque éste está colocado fuera del tiempo, cual permanencia frente a variación, a fin de que esta relación no carezca de uno de los términos necesarios en toda relación.

Pero esta permanencia es correlativa a la variación. El movimiento es inconcebible sin el reposo en su sistema de referencia. Sin el reposo del paisaje no sabríamos que nos movemos. Y moverse, variar, no es sino moverse o variar respecto de alguien o de algo.

Sujeto, en actitud inmutable, en estado de permanencia, es la condición que da sentido al movimiento y, por consiguiente, al tiempo. El sujeto queda exento del tiempo, algo así como la pantalla cinematográfica que no se va con el filme.

El verbo también indica el modo de la proposición, no del sujeto, ni del atributo, ni de ambos, ni menos aun del juicio lógico.

Los modos ontológicos del juicio son posible, real y necesario. Pero en gramática universal no intervienen necesariamente estos modos.

Los modos de la proposición son cuatro: el indicativo, el subjuntivo común, el subjuntivo hipotético, el optativo.

La aseveración pide indicativo; pero la aseveración negativa se acomoda bien con el indicativo o bien con el subjuntivo.

Las proposiciones que dependen de palabras que significan necesidad o conveniencia o de palabras que denotan algún afecto de la voluntad, requieren el subjuntivo común.

5a. Derivación de la ley de modalizaciones gramaticales.

Junto a la existencia del verbo, afirma Bello la de otras palabras con el oficio de modificar o determinar sustantivos y verbos. Y ello corresponde a la armazón fundamental de las lenguas (98).

Bello sienta tres principios generales:

1º. El alma puede experimentar, no sólo dos sino innumerables afecciones y modificaciones a un tiempo (99).

2º. El alma forma con todas sus modificaciones un objeto único, indivisible, idéntico, sin que por ello deje de percibir diferencias entre sus varias modificaciones (100).

3º. La conciencia es la que da el tipo primitivo de las relaciones de identidad, continuidad y unidad (101).

La modificación, que es el efecto formal de un modo —Bello hace un uso continuo de esta palabra—, tiene la peculiaridad de conservar la misma cantidad de valor o ser, quedando reducido el cambio a un remodelamiento de la misma realidad.

Por esa unión tan íntima entre modo y cosa modificada, el alma, modelo de unidad, identidad y continuidad, podrá experimentar innumerables modificaciones sin perder su unidad, identidad y continuidad.

Lo que pasa en el alma sucede también en los productos de ella: en el lenguaje. Un verbo o un sustantivo admiten modificaciones, esto es, remodelamientos, retoques que no alteren su unidad. A veces, modificaciones de modificaciones: adverbio de adverbio; adjetivo de adjetivo, etc.

Para Bello, el sustantivo es la palabra dominante, pues todas las otras concurren a explicarlo y determinarlo. El adjetivo y el verbo son signos de segundo orden, pues modifican el sustantivo; el adverbio, en fin, es signo de orden inferior, pues modifica modificaciones. Pero también existe otro elemento modificador que es el complemento, que significa una relación y presenta necesariamente el objeto en que ésta termina.

Las modificaciones no son otra cosa que la sustancia misma modificada. Pero de aquí no se sigue que las modificaciones del alma sean idénticas entre sí, pues no hay incompatibilidad entre lo diferente y lo idéntico (102). Las modificaciones del sustantivo guardan un cierto orden: adjetivo, verbo, adverbio, complemento, que no destruyen su unidad, identidad y continuidad, sin ser ellas una sola, idénticas, continuas. Con esto salvaguarda Bello la unidad de los núcleos gramaticales sin caer en ningún atomismo o composición por simple agregación.

La base de la oposición de Bello a la fórmula "A es B" reside en que la modificación o el modo no se distingue realmente de la cosa modificada. "A es B", esta formulación, proviene del hecho de admitir realidades distintas dentro de un ser, esto es, de componer un ser no por modificaciones, sino por formas y accidentes, cosas realmente distintas, aunque más o menos complementarias.

La preferencia por los modos, cual procedimientos de constitución de una entidad, llegaba hasta Bello remotamente por Escoto y Suárez; próximamente por Descartes, Espinoza, Leibniz, Locke, Hume... Tal vez la transformación de sensaciones de Condillac no signifique en el fondo otra cosa.

6a. Derivación de la ley de finitud gramatical universal.

Consiste en la existencia de un número finito de sustantivos, verbos y de modificaciones de ambos (103).

Carecemos de una intuición del infinito (104).

Tenemos dos especies de ideas: unas, propias, son percepciones recordadas; otras, impropias, son signos intelectuales que hacen las veces de ideas propiamente tales. Estas son las ideas-signos, como la de infinito.

El número de palabras usadas por el hombre es finito, pero abierto hacia el infinito. El número finito de sustantivos y verbos tiene especial significado para la gramática universal. Así como con los números 0, 1, 2, etc. formamos todos los números posibles, así con un número finito de sustantivos y verbos podemos avanzar hacia el infinito gramatical por la operación de modalización: adjetivación, adverbicación, complementación...

El espíritu humano tiene finitud actual, pero infinitud potencial. No toda lengua, sobre todo las primitivas, tiene conciencia explícita de la finitud de los medios de que se sirve para expresar las cosas, y, por consiguiente, ha construido explícitamente los medios para dejar abierta la formación progresiva de palabras.

Uno de los medios posibles de superar la finitud gramatical es el de modalización. En castellano, hasta un simple cambio de orden en las palabras modaliza: un hombre pobre, un pobre hombre.

Aquí el procedimiento gramatical y ontológico van paralelos.

7a. *Derivación de la ley de finitud e infinitud.*

Todos los objetos, todos sus atributos pensables, imaginables, reales o ideales, pueden ser expresados por un número finito de sustantivos y verbos.

¿Se trata de una ley de gramática universal? La finitud de sustantivos y verbos ¿es la misma para todas las lenguas? ¿En qué sentido esta infinitud puede referirse a todos los objetos reales o imaginables?

Bello no sostiene explícitamente la aserción de que el número finito de sustantivos y verbos tenga que ser el mismo en todas las lenguas.

El lenguaje abraza no sólo lo lógico, sino también lo convencional y arbitrario (105).

Lo del origen común de todas las lenguas habría que interpretarlo, según A. Alonso (106), no en el sentido de que las lenguas tengan un origen filológico común, sino en el de que tienen un origen común en las leyes generales del pensamiento.

Bello no ignoraba la empresa de Leibniz: hallar una característica universal o lengua lógica univer-

sal que, junto con un cálculo universal, permitiera construir por su orden todos los conceptos y juicios, por un método parecido al que se emplea en la aritmética ordinaria, que, partiendo de los números primos, construye los compuestos o divisibles, mediante el simple procedimiento de la multiplicación o división.

La finitud del espíritu humano es la raíz profunda y propia de que cada lengua en cada momento tenga un número finito de sustantivos y verbos, esto es, de productos originales de las funciones objetivadora y sintética; pero, cuando el espíritu llega a tomar conciencia más o menos clara de su finitud actual, surge la conciencia correlativa de infinitud en forma de progresión abierta.

8a. *Derivación de la ley de funcionalidad.*

Este tema pone a Bello en dirección y conexión con la moderna filosofía del lenguaje.

En la forma racionalista, el simbolismo es "A es B"; pero Bello se opone a esta descomposición trimembre. Su simbolismo es el funcional. Bello no pasó en esto de la palabra, pero la lógica moderna, fundándose en el simbolismo matemático, elimina también el *es*: $F(x)$, $G(x)$, $M(x, y)$, etc.

Los símbolos $F()$, $G()$, $M()$, designan inmediatamente verbos; mientras que las letras x , y , ... simbolizan sustantivos. Dicho de otra manera, la función proposicional moderna equivale al verbo; la variable, al sustantivo.

La lógica moderna no ha conseguido tratar simbólicamente los verbos, esto es, hallar las leyes formales de una función de cuatro variables: número, persona, tiempo y modo, indicando cómo se transforma tal función cuando varían, junta o separadamente, tales variables. Lo único que ha llegado a simbolizar plenamente es el tratamiento funcional o formal del atributo, y más exactamente, el del predicado.

De los cuatro aspectos del verbo, la lógica moderna no ha conseguido simbolizar o tratar formalmente más que los aspectos de número y tiempo en presente intemporal o atemporal.

Bello, buen conocedor del simbolismo matemático, y de sus poderes manifestadores, renunció a emplear simbolismo alguno en gramática universal (107).

Bello sostiene la concepción funcionalista o relacional tanto en gramática como en lógica. Aunque *hombre* sea desde el punto de vista

ontológico una sustancia, nada le impide que funcione gramaticalmente como un adjetivo: *humano*; como un adverbio: *humanamente*; o como un verbo: *humanizar*.

Las puertas gramaticales que Bello deja abiertas a la intervención y efectos de la infinidad en el lenguaje son, por una parte, la modalización, la modalización de modalización...; y, por otra, la sustitución en oficios, es decir, la sustitución de los elementos dentro de los oficios o funciones gramaticalmente disponibles.

La funcionalidad de las categorías gramaticales: sustantivo y verbo, no proviene de tendencias abstractivas del espíritu, sino de su tendencia, dada en la idea-signo de infinidad, a sustantivar o verbalizar en principio cualquier nombre.

La separación en gramática universal y ontología, entre categorías gramaticales y ontológicas, proviene en última instancia de ese mismo poder infinitante del espíritu, que supera la finitud ontológica con una infinidad gramatical.

Bello compara el lenguaje con un cuerpo viviente (108). Ya Platón (109) había comparado el discurso con un organismo. La interpretación ideológica o racionalista del lenguaje, común a Leibniz y Condillac, andaba bien distante de tal asemejamiento.

Bello tuvo muy en cuenta a Condillac para quien la función gramatical del sustantivo está calcada y regida por la categoría ontológica de la sustancia. Bello, por su experiencia de la infinidad potente del espíritu manifestada en el lenguaje mismo, separa radicalmente sustancia y sustantivo.

Bello también se aparta de Condillac rechazando decididamente la descomposición ontológica de todo verbo en verbo ser más un adjetivo.

También se aparta Bello de Condillac y los racionalistas distinguiendo entre proposición gramatical y proposición lógica o juicio.

La razón de estas divergencias es la siguiente:

1º. El concepto positivo que Bello tiene de la infinidad como progresión, frente al concepto del indefinido que Condillac y los empiristas atribuían a esta palabra.

2º. La interpretación del lenguaje como organismo viviente en Bello, frente a la estructura lógica de Condillac o la *característica universalis* de Leibniz.

No es la misma la manera de funcionar las fórmulas en álgebra y el modo original de actuar las funciones y sustituciones gramaticales. La fórmula matemática no transforma los números que en ella se colocan. En nada se asemeja a un

organismo viviente. Su funcionalismo es estético, de simple sustitución; su infinidad, pasiva.

Por el contrario, las funciones gramaticales obran regularmente (110), cada una a su manera; pero al incardinar en ellas los nombres, los elementos del lenguaje, éstos se transforman realmente.

Las funciones gramaticales no pueden llevar a fórmulas de estilo algebraico. A pesar de que él habla de fórmulas simples, todo su simbolismo, el de los tiempos, se reduce a simples letras.

Ni directa ni indirectamente se hallan en Bello procedimiento de gramática universal deductiva. En esto se aparta Bello decididamente de las construcciones, históricamente posteriores, de la semántica moderna. No existe en Bello un encadenamiento deductivo de fórmulas gramaticales puras, o una gramática universal deductiva.

Pero entonces ¿de qué ley general del espíritu proviene el funcionalismo de las leyes gramaticales?

El origen de esta ley de gramática universal habrá que buscarlo en una de las más altas y universales funciones del espíritu. La comparación del lenguaje con el organismo viviente y su vitalidad nos proporciona la clave. Esta vitalidad no consiste en la constante identidad de los elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen. Las funciones vitales permiten una continua sustitución de material, pero no como la ejerce un molde indiferente y pasivo, sino modelando, modificando, transformando el material, cosa que no sucede con las fórmulas matemáticas.

El fundamento de este hecho está en la trascendencia del espíritu frente a la materia, una especie de activismo creador.

García Bacca resume así (111) la *Derivación sistemática de las leyes de la gramática universal*.

1. Leyes generales del espíritu.

1.1. Grupo primero:

- 1.1.1. Ley de finitud del espíritu, sin conciencia explícita de su finitud;
- 1.1.2. con conciencia de su finitud actual en forma de progresión.
- 1.1.3. Ley de la trascendencia funcional del espíritu.
- 1.1.4. Ley de la funcionalidad viviente del espíritu.

2.1. Grupo segundo:

- 2.1.1. Ley del funcionamiento analítico del espíritu.
- 2.1.2. Ley del funcionamiento sintético del espíritu.
- 2.1.3. Función significante del espíritu.
- 2.1.4. Función objetivante del espíritu.

Leyes generales de la gramática universal a partir de las leyes generales del espíritu.

Grupo primero:

- 3.1. Ley de constitución del lenguaje en cuanto sistema de signos. Esta fase previa de lo gramatical se deriva de 2, 1, 3 y de 2, 1, 4.
- 3.2. Ley de existencia del razonamiento. Se deriva de todas las leyes.

Grupo segundo:

- 4.1. Descomposición del razonamiento en proposiciones. Se deriva de la función objetivante del espíritu.
- 4.2. Ley de composición de la proposición en sujeto y atributo. Se deriva de la función objetivante por relación.
- 4.3. Ley de constitución del sujeto gramatical. Se deriva de 2, 1, 4.
- 4.4. Ley de constitución del atributo. Se deriva del funcionamiento analítico y sintético.
- 4.5. Ley de constitución del sustantivo. Se deriva de la función referencial.
- 4.6. Ley de constitución del verbo. Se deriva de la misma función.
- 4.7. Ley de modalizaciones. Se deriva del funcionamiento analítico y sintético.
- 4.8. Ley de finitud numérica de sustantivos y verbos.
- 4.9. Ley de infinitud gramatical.
- 4.10. Ley de funcionalidad u oficialidad gramática.

Las leyes del entendimiento en su función de dirigir y dominar el lenguaje y producir una gramática universal (no una lengua universal). Estas leyes son: la resolución del razonamiento en proposiciones, y la de la nroposición en sujeto y atributo, etc. Este es el origen común de las lenguas y su armazón fundamental (112).

De manera semejante (113), García Bacca resume las *Leyes generales del espíritu*:

- 1. Ley de finitud del espíritu, sin conciencia expresa de su finitud o con conciencia de su infinitud en forma de progresión.
- 2. Ley de trascendencia funcional del espíritu.
- 3. Ley de funcionalidad viviente del espíritu.
- 4. Ley de funcionamiento analítico y sintético del espíritu.
- 5. Ley de funcionamiento significante y objetivante del espíritu. La función objetivante puede ser simplemente objetivante, objetivante por juicio, por relación o por forma total.

Leyes generales de la gramática universal y su derivación de las leyes generales del espíritu:

- 1. Ley de constitución del lenguaje en cuanto sistema de signos. Se trata de una fase de objetivación previa a lo gramatical. Se deriva de la función significante y de la función objetivante en forma total del espíritu.
- 2. Ley de existencia del razonamiento. Se deriva de la aplicación de todas las leyes del espíritu.
- 3. Ley de descomposición del razonamiento en proposiciones. Se deriva de la función simplemente objetivante y de la función objetivante por relación.
- 4. Ley de composición de la proposición en sujeto y atributo. Se deriva de la función objetivante por relación, de la ley de finitud del espíritu y de la función objetivante en forma total.
- 5. Ley de constitución del sujeto gramatical. Se deriva de la función objetivante del espíritu, sobre todo de la objetivación en forma total.
- 6. Ley de constitución del atributo. Se deriva de la ley de funcionamiento analítico y sintético del espíritu y de la función objetivante en forma total.
- 7. Ley de constitución del sustantivo. Se deriva de las mismas leyes que la ley anterior.
- 8. Ley de constitución del verbo. Se deriva del funcionamiento sintético del espíritu y de la función objetivante por relación.
- 9. Ley de modalizaciones. Se deriva del funcionamiento analítico y sintético del espíritu y de la función objetivante total.
- 10. Ley de la finitud numérica de sustantivos y verbos. Se deriva de la ley de finitud inconsciente del espíritu.
- 11. Ley de infinitud gramatical. Se deriva de las mismas leyes.

12. Ley de funcionalidad gramatical. Deriva de la funcionalidad.

El derecho que tiene el uso se funda, según Bello, en que

“Una lengua es como un cuerpo viviente: su vitalidad no consiste en la constante identidad de elementos, sino en la regular uniformidad de las funciones que éstos ejercen, y de que proceden la forma y la índole que distingue a todo” (*Prólogo a la Gramática*) (114).

Según García Bacca (115), para Bello el lenguaje es un organismo viviente que incluye:

- 1º. Identidad de funciones;
- 2º. Variación del material; y
- 3º. Conformación transitoria del material a la función.

El lenguaje es un objeto y un objeto de uso, es decir, empleado para cierta finalidad: ser *signo de*, llevar el conocimiento de otra cosa. Nuestras sensaciones, nuestros procesos físico-químicos, son objetivados por la función que Bello llama referencial; pero tan objetivados están que no son objetivos, esto es, que no los conocemos en sí mismos.

El lenguaje es algo objetivo que puede ser observado directamente, al que atendemos cuando hablamos y cuyas estructuras pueden ser observadas también. Por los ojos vemos; por el lenguaje hablamos de las cosas; pero nos es posible notar cómo es el lenguaje mientras hablamos de las cosas, e, inclusive, es necesario tener conciencia de cómo hablamos para que podamos hablar de las cosas.

Tres tipos de objetivación:

- 1º. Objeto objetivado *en* las cosas y *como* ellas, como los colores, la forma geométrica...
- 2º. Objeto objetivado *en* y *como* del sujeto: las sensaciones, las modificaciones del sujeto...
- 3º. Objeto objetivado que no es ni de las cosas ni del sujeto: el lenguaje.

El lenguaje es un producto de la actividad objetivante y significante del espíritu. Proviene de la capacidad del espíritu de sacar de dos o más modificaciones espirituales una tercera que se distingue de cada una de ellas y del mero agregado de ellas.

Podríamos definir ónticamente el lenguaje diciendo que es el objeto objetivado como ni del

espíritu ni de las cosas, para declarar al espíritu lo que las cosas son o parecen.

Por no ser ni de las cosas ni del espíritu no es el lenguaje ni una cosa ni un fenómeno espiritual; sus elementos no integran el lenguaje, pues el lenguaje es distinto de sus elementos y del agregado de ellos. Es algo nuevo, original, imprevisible. Es imposible demostrar que tiene que haber lenguaje. La existencia del lenguaje es un dato básico, indeducible, indemostrable.

Según Bello, ninguna ley de la gramática universal proviene de manera necesaria de las leyes del espíritu; por el contrario, es una producción original, un modo nuevo, no derivable por necesidad de sus elementos, ni equiparable a su simple suma o agregado (116).

Si el uso es algo de hecho, no cabe más tratamiento científico que el de fórmulas y funciones, ya que una fórmula garantiza la variabilidad de los elementos, y una función no fija tampoco qué elementos tienen que intervenir, sino la manera cómo se relacionan. La fórmula elemental de las matemáticas, el cuadro de la suma de dos enteros es igual al cuadrado del primero más el duplo del primero por el segundo, más el cuadrado del segundo. Simbólicamente:

$$(a + b)^2 = a^2 + 2ab + b^2.$$

Esta fórmula no prescribe qué números tendrán que sustituir a *a*, *b*, sino únicamente, que, sean los que fueren, tendrán que adaptarse a la estructura de la fórmula dada.

Esta es la única manera que la ciencia ha descubierto para sintetizar los hechos sin violentarlos con exigencias teóricas. Aristóteles clasificó la relación entre los accidentes, esencialmente sometida a la sustancia. Y una de las consecuencias de tal afirmación fue la imposibilidad real en que se hallaron de construir ciencias deductivas puras, como consta por la historia.

El uso tiene que guiarse por fórmulas y funciones. Esta es la sexta ley universal de la gramática (117).

La dirección de Bello hacia la gramática pura está bien clara. Su gramática no se funda en la ontología —categorías de sustantivos o verbos—, sino en los oficios o funciones que tienen las palabras en su calidad de signos de ideas que son. La movilidad, la independencia relativa del signo, hace posible tratar las categorías gramaticales como oficios y funciones.

Pero siempre y a medida que se introduce una consideración funcional, formal, surge un simbolismo. Y Bello lo emplea en diversas partes.

Por la multiplicidad de funciones u oficios, el verbo ocupa un lugar central, desde el punto de vista de una gramática pura o purificada de lógica orientada y guiada por la ontología.

La lógica matemática moderna, liberada de la tutela de la metafísica bajo la influencia del liberalismo precisamente, no comienza la proposición de la manera ontológica clásica: "el hombre es racional", "dos es par", en que el centro y el primer lugar están en el sujeto explícito, sino con las formas que Bello llama verbales: *es racional*, *es par*, esto es: $R ()$, $P ()$, donde R es racional y P es par, dejando dentro del paréntesis un vacío para irlo rellenando con los sujetos que se vayan presentando, con cada uno de los cuales dará una proposición verdadera o falsa. El verbo *ser* no tiene privilegio alguno frente a los demás verbos. En la lógica moderna, la proposición ya no se descompone en sujeto, verbo y predicado, sino que la cópula forma bloque con el predicado. Es la lógica relacional, libre ya de normas metafísicas, la que es capaz de fundamentar las matemáticas (118).

Al tema de las partes constituyentes de la proposición le dedica Bello múltiples referencias. A ellas consagra la Nota II (119), ya comentada en este trabajo. Para los escolásticos, el silogismo consta de tres términos ligados entre sí por el verbo *ser* llamado cópula (120). Pero esta división tripartita de la proposición en sujeto, cópula y predicado se basa en una abstracción que no produce resultado práctico alguno (121). Más exacto es considerar la proposición como compuesta de sujeto y atributo. En las proposiciones negativas, la negación es parte del atributo (122).

No es necesario que el sujeto lógico de la proposición coincida con el sujeto gramatical. Por ejemplo, "En toda ciencia, los principios deben preceder a las consecuencias". Aquí el sujeto lógico es *ciencia*: "Toda ciencia es un encadenamiento de verdades en los principios..."; o también *las consecuencias*: "Las consecuencias deben, en toda ciencia, exponerse después de los principios". En cambio, el sujeto gramatical es *principios* (123).

Otro tema de carácter filosófico y gramatical es el de la transitividad de los verbos. Verbo transitivo o activo es el que en su uso ordinario admite acusativos oblicuos. Proposición transitiva es aquella en que el verbo está modificado por el

acusativo (124). Verbos intransitivos o neutros son los que ordinariamente no se usan en construcciones activas, como *existir*, *morir*. A veces, sin embargo, reciben un acusativo complementario: *morirse, me estuve* (125). Dicho de otra manera, son verbos intransitivos o neutros los que no admiten complemento directo, o si algunos admiten, es de un naturaleza muy especial: *morir una terrible muerte* (126).

Pero es más frecuente el fenómeno del paso del verbo de transitivo a intransitivo por faltarle el complemento directo (127). La acción o pasión gramaticales no tiene que ver con el significado, sino con la construcción de los verbos: *pelear* es verbo neutro que significa acción, mientras *parecer* es verbo transitivo que significa pasión (128).

Algunos verbos originariamente neutros, como *quebrar*, *se convierten* en activos con el significado de *romper* (129). También se convierten en activas construcciones como *respirar aire puro*, *respirar venganza*, *suspirar aromas*, etc. (130).

El tránsito de los verbos activos a neutros en virtud de su generalización es un hecho frecuentísimo, y pudiera decirse que es un procedimiento continuo, aunque gradual, de las lenguas (131). Es de creer que los verbos reflejos han sido activos originalmente. Pasaron a la construcción cuasi-refleja y se limitaron poco a poco a ella.

En síntesis, el interés de Bello por la lengua no es el del lingüista especializado, que mira la lengua por la lengua, sino el del humanista que, inmerso en la totalidad de los problemas del hombre, se interesa por la lengua en su verdadera dimensión de instrumento de comunicación y entendimiento entre los individuos y los pueblos.

El objetivo último que persigue Bello al escribir sobre temas gramaticales es salvar la unidad del idioma castellano, gravemente amenazado de escisión al producirse la separación política de la América Española respecto de España y el aislamiento de los diversos territorios entre sí.

La Filosofía de la Gramática tiene para Bello un carácter práctico: la mejor utilización del idioma. La reduce a representar el uso bajo fórmulas comprensibles y simples.

A la Gramática corresponde averiguar las leyes que deben regir las combinaciones de las palabras: qué engarces son viables y cuáles no.

Bello afronta la grave tarea de renovar la Gramática de la lengua castellana con lúcida conciencia de las dificultades que la tarea entrañaba. Hasta entonces, esta Gramática estaba sometida

ja a los cánones de la Gramática latina. Postula una Gramática para cada lengua, reduciendo a muy pocos los elementos que pudieran considerarse comunes a todas las lenguas y, por consiguiente, ineludibles en una Gramática general. Uno de estos elementos es la dependencia de las leyes de la Gramática de las leyes del espíritu. Estas leyes son las siguientes:

- 1a. El razonamiento se reduce a proposiciones.
- 2a. La proposición se reduce a sujeto y atributo.
- 3a. El sustantivo expresa directamente los objetos.
- 4a. El verbo expresa directamente los atributos.
- 5a. Las demás palabras sirven para modificar los sustantivos y verbos.
- 6a. Se da una especie de infinitud gramatical.
- 7a. Los sustantivos y verbos son finitos frente a la infinitud de los objetos.
- 8a. Las palabras no tienen oficio fijo, sino funcional.

Las necesidades de una Gramática universal o general se reducen a 1^o tener que hablar a otro, 2^o

tener algo que decirle y 3^o decirlo de alguna manera.

En general, Bello no coincide con los postulados de la Lógica moderna; sin embargo, tiene algunas intuiciones que lo aproximan bastante a ella. Una de estas intuiciones consiste en el carácter formalista que imprime Bello a su Gramática.

La lengua es para Bello un organismo viviente que se caracteriza por la identidad de las funciones, la variación del material y por la conformación transitoria del material a la función. Como todo organismo vivo, una lengua asimila y desecha continuamente los elementos que contribuyen a su desarrollo o lo perjudican.

La única autoridad que admite Bello sobre la lengua es la lengua misma. El criterio sobre lo idiomático o no idiomático lo deriva de la norma culta, pues es la que une a los hablantes de todo el orbe idiomático.

Bello se sitúa entre el purismo supersticioso y estéril y el libertinaje idiomático que atenta contra la unidad de la lengua.

La Gramática, además de ser arte de hablar y escribir, es para Bello ciencia del lenguaje.

NOTAS

- (1) "El Araucano", 6 de octubre de 1843 (Citado por Isaza, B., *La doctrina gramatical de Bello*, pág. 58 s.).
- (2) Pág. 12 de la edición venezolana.
- (3) *Indicaciones sobre la ortografía en América*, pág. 71.
- (4) *Gramática*, pág. 4.
- (5) Prólogo a *Labor en el Senado de Chile*, pág. LXIV s.
- (6) Prólogo a la *Gramática* de Bello, pág. 5 y ss.
- (7) *Indicaciones sobre la ortografía en América*, pág. 87.
- (8) *Id.*, pág. 71, y *Gramática castellana* (artículo), pág. 175 s.
- (9) *Id.*, pág. 17.
- (10) *De la proposición*, pág. 401 s. y nota.
- (11) *Clasificación de las palabras*, pág. 428.
- (12) Pág. 16 y ss. (Edición de la Academia Venezolana de la Lengua, Caracas, 1969).
- (13) Prólogo al *Compendio*, pág. 316. y s.
- (14) *La doctrina gramatical de Bello*, pág. 43 y s.
- (15) Pág. 13 (edición venezolana)
- (16) Pág. 237.
- (17) *Gramática castellana*, pág. 321.
- (18) *Gramática*, pág. 2.
- (19) García Bacca, Juan David, *Filosofía de la Gramática y Gramática Universal*. En "Revista Nacional de Cultura" No. 65, pág. 10 s.
- (20) *Op. cit.*, pág. 59.
- (21) Edición citada, pág. 8.
- (22) *Id.* pág. 5.
- (23) *Gramática castellana* (artículo), págs. 176 y ss.

- (24) Edición citada, págs. 6 y 7.
- (25) Alonso, Amado, *Introducción a los Estudios Gramaticales de Bello*, pág. XXXIV.
- (26) Isaza, *op. cit.*, pág. 38 s.
- (27) *Id.*, págs. 37 y ss.
- (28) Alonso, Amado, *op. cit.*, pág. XXXVIII s.
- (29) Págs. 188 y ss.
- (30) *Ibid.*
- (31) *Diccionario de la lengua castellana*, pág. 120.
- (32) Pág. 8.
- (33) Isaza, *op. cit.*, pág. 35 s.
- (34) Pág. 11.
- (35) Pág. 6.
- (36) *Gramática*, pág. 4.
- (37) *Análisis ideológica*, págs. 5 y ss.
- (38) *De la proposición...*, pág. 401.
- (39) *Andrés Bello (Filosofía de la Gramática)*, págs. 333 y ss.
- (40) *Op. cit.*, págs. 41 y ss.
- (41) *De la sugestión de los recuerdos*, pág. 234 s.
- (42) *Gramática castellana* (artículo), pág. 17.
- (43) Pág. 9.
- (44) *Gramática de la lengua castellana*, pág. 1.
- (45) *Gramática*, pág. 1.
- (46)
- (47) *Op. cit.*, pág. 54 s.
- (48) *Prólogo a la Gramática*, pág. 9.
- (49) *Ibid.*
- (50) Nota 45, pág. 422 (Edición venezolana).
- (51) *Gramática*, pág. 6.
- (52) *Op. cit.*, pág. 59.
- (53) *Filosofía de la gramática y gramática universal*, págs. 7 y ss.
- (54) Urrutia C., H., *Concepción de la normatividad en la obra de Bello*. En "Estudios Filológicos", No. 3, pág. 130.
- (55) Prólogo a la *Gramática*, pág. 7.
- (56) *Id.*, pág. 6.
- (57) *Id.*, pág. 5 s.
- (58) *Gramática castellana*, curso 2^o, pág. 215 s.
- (59) *Op. cit.*, pág. 30 s.
- (60) Rosenblat, Angel, *El pensamiento gramatical de Andrés Bello*, págs. 29 y ss.
- (61) Alonso, Amado, *op. cit.*, pág. XXIII s.
- (62) Prólogo a la *Gramática*, pág. 9.
- (63) *Op. cit.*, pág. 12.
- (64) *Diccionario de galicismos*, pág. 187 s.
- (65) Introducción a las notas, pág. 389 (edición venezolana).
- (66)
- (67) *Op. cit.*, pág. 8.
- (68) Pretacio a las *Poesías* de Andrés Bello, XXXI.
- (69) García Bacca, J. D. *Condillac-Berkeley y Bello*. En "Revista Nacional de Cultura", No. 8 (XIII), págs. 218 y ss.
- (70) *De la proposición...*, pág. 401.
- (71) Prólogo a la *Gramática*, pág. 7.
- (72) *Op. cit.*, pág. 10 s.
- (73) Introducción a la *Gramática* de Bello, pág. 5 y ss (Ed. Sopena).
- (74) *Análisis*, pág. 25.
- (75) *De la proposición...*, pág. 401.
- (76) *Indicaciones sobre la ortografía en América*, pág. 71.
- (77) Pág. 7.
- (78) García Bacca, J. D., *Teoría del lenguaje en Bello y en la Semiótica moderna*. En "Cultura Universitaria", No. 19, pág. 34.
- (79) Rosenblat, Angel, *Op. cit.*, pág. 21.
- (80) García Bacca, J. D., *Op. cit.*, pág. 44 s.

- (81) *Id.*, pág. 42.
- (82) *Id.*, pág. 43.
- (83) Rosenblat, Angel, *Op. cit.*, págs. 25 y ss.
- (84) *Id.*, pág. 24.
- (85) *Id.*, pág. 16 s.
- (86) Alonso, Amado, *op. cit.*, pág. XXXIII.
- (87) García Bacca, J. D., *Estudios sobre la Filosofía de Andrés Bello...* En "Episteme", 1963, pág. 50.
- (88) Alonso, Amado, *op. cit.*, pág. XXXVII.
- (89) García Bacca, J. D., *op. cit.*, pág. 51.
- (90) Rosenblat, Angel, *op. cit.*, pág. 37.
- (91) García Bacca, J. D., *op. cit.*, pág. 49.
- (92) *Filosofía del entendimiento*, págs. 215 y ss.
- (93) García Bacca, J. D. *Teoría del lenguaje en Bello...*, pág. 36.
- (94) García Bacca, J. D., *Estudios sobre la Filosofía de Andrés Bello...*, págs. 52 y ss.
- (95) *De interpretatione*, caps. II y III.
- (96) *Gramática*, Introducción.
- (97) Nota II.
- (98) *Gramática*, Introducción.
- (99) *Filosofía del entendimiento*, pág. 28.
- (100) *Id.*, pág. 34.
- (101) *Id.*, pág. 32.
- (102) *Id.*, pág. 34.
- (103) *Gramática*, Introducción.
- (104) *Filosofía del entendimiento*, pág. 111.
- (105) *Gramática*, Introducción.
- (106) *Prólogo a la Gramática*.
- (107) García Bacca, J. D., *Estudios sobre la filosofía de Andrés Bello...*, pág. 141.
- (108) *Gramática*, Introducción.
- (109) *Fedro*, 264 C.
- (110) *Gramática*, Introducción.
- (111) García Bacca, J. D., *Estudios sobre la Filosofía de Andrés Bello...*, págs. 103 y ss.
- (112) *Id.*, pág. 51.
- (113) *Id.*, págs. 103 y ss.
- (114) García Bacca, J. D., *Filosofía de la Gramática...*, pág. 11 s.
- (115) García Bacca, J. D. *Teoría del lenguaje en Bello...*, págs. 40 y ss.
- (116) García Bacca, J. D., *Estudios sobre la Filosofía de Andrés Bello*, págs. 105 y ss.
- (117) García Bacca, J. D. *Filosofía de la Gramática...*, pág. 12.
- (118) *Id.*, pág. 17.
- (119) Pág. 360 (edición venezolana).
- (120) *Lógica, Del juicio y de sus varias especie.*, págs. 401 y ss.
- (121) *Ibid.* También *Análisis Ideológica*, pág. 9.
- (122) *Lógica, Del juicio y de sus varias especies*, págs. 401 y ss.
- (123) *Id.*, *De los raciocinios demostrativos*, págs. 443.
- (124) *Gramática*, pág. 771 y ss.; *Compendio*, pág. 299; *Gramática castellana*, pág. 364.
- (125) *Gramática*, pág. 798.
- (126) *Id.*, págs. 796 y s.
- (127) *Gramática castellana*, págs. 363 y s.
- (128) *Gramática*, pág. 741.
- (129) *Id.*, pág. 742 y nota.
- (130) *Id.*, pág. 742.
- (131) *Id.*, pág. 762.

BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

- ALONSO, Amado, *Introducción a los "Estudios Gramaticales" de Bello*. Prólogo al vol. IV de las O.C. de Andrés Bello, Caracas, 1951, pp. IX-XLIII.
- BARALT, Rafael María. *Diccionario de galicismos*.
- BELLO, Andrés, *Obras completas*. Especialmente los volúmenes:
 III. *Filosofía del entendimiento y otros escritos filosóficos*.
 IV. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*.
 V. *Estudios gramaticales*.
- CALDERA, Rafael, *Andrés Bello*. Caracas, Monte Avila Editores, 1978.
- GARCIA BACCA, Juan David, "Estudios sobre la Filosofía de Andrés Bello: Introducción a Su Filosofía y a la filosofía". En *Episteme*, Anuario de Filosofía (Universidad Nacional de Caracas), 1961-1963, pp. 41-170.
- GARCIA BACCA, Juan David, "Filosofía de la Gramática y Gramática Universal según Andrés Bello". En *Revista Nacional de Cultura*, IX, No. 65, noviembre-diciembre de 1947, págs. 7-23.
- GARCIA BACCA, Juan David, "Teoría filosófica del lenguaje en Bello y en la semiótica moderna", En *Cultura Universitaria*, XIX, pp. 33-49, Caracas, 1950.
- ISAZA CALDERON, Baltasar, *La doctrina gramatical de Bello*, Madrid, Real Academia Española, 1967.
- OLZA ZUBIRI, Jesús, "El pronombre", En *Lenguaje y Filosofía*, Madrid, C.S.I.C., 1969.
- ROSENBLAT, Angel, *El pensamiento gramatical de Bello*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1965.
- URRUTIA CARDENAS, Hernán, "Concepción de la normatividad en la obra de Andrés Bello". En *Estudios Filológicos* no. 3, pp. 126-157. Valdivia, Chile, pp. 1967.

